



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, EL SUPUESTO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA POSIBLE VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ATRIBUIBLE A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veintitrés.

### **A N T E C E D E N T E S**

**I. Denuncia.** El veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por Jorge Álvarez Máynez quien denunció, en esencia, lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, el supuesto uso indebido de recursos públicos, la posible vulneración al principio de equidad en la contienda, atribuible a Claudia Sheinbaum Pardo, con motivo de la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza” en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca.
- A decir del quejoso, dicha gira implica un fraude a la ley, puesto que se busca posicionar de manera anticipada y favorable a Claudia Sheinbaum Pardo, antes del inicio de la etapa de precampañas, ello debido a que durante los eventos denunciados ha promocionado una plataforma política, así como propuestas que llevaría a cabo en caso de convertirse en Titular del Poder Ejecutivo Federal.
- En ese sentido, el quejoso refiere que los eventos denunciados no pueden considerarse dentro del proceso validado por las autoridades electorales, ya que éste concluyó con la entrega de la constancia a la denunciada como “Coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación”, el pasado diez de septiembre de dos mil veintitrés, de ahí que se desprenda que los eventos denunciados constituyan una nueva estrategia integral y sistemática de carácter proselitista para posicionar de manera favorable y anticipada a Claudia Sheinbaum Pardo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

- Para acreditar su dicho, el quejoso aporta los diversos links de internet, entre los que se encuentra una entrevista transmitida por “canal 22” la cual, en concepto del denunciante, fue utilizada por Claudia Sheinbaum Pardo, para difundir propuestas específicas de acciones que se realizarían en caso de que fuera presidenta, además, se hizo referencia a los “comités de la defensa de la cuarta transformación”, lo cual evidencia el presunto uso indebido de recursos públicos, al haber utilizado una televisora estatal con el fin de promocionar una plataforma política.

Por otra parte, aduce que existe un incumplimiento a los acuerdos de medida cautelar emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ACQyD-INE-104-2023, ACQyD-INE-124-2023, ACQyD-INE-134-2023 y ACQyD-INE-165-2023, así como los Lineamientos que derivan del acuerdo INE/CG448/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- Por lo expuesto, solicita el dictado de medidas cautelares y medidas de apremio, conforme a lo siguiente:

...

*Se dicten medidas cautelares más severas a fin de prevenir una nueva modalidad de afectación al principio constitucional de equidad en la contienda. Esto pues, ahora a través de una gira de agradecimiento y esperanza, así como de la firma de acuerdos de unidad, se busca justificar la realización de actos partidistas proselitistas con la presencia de miles de asistentes en los que participa la ciudadanía en general.*

...

*En el caso concreto se solicita que la Comisión de Quejas y Denuncias decrete nuevas y reforzadas medidas cautelares, a efecto de que esta larga estrategia de actos anticipados no se extienda otros dos o tres meses. Esto pues se busca incorporar una nueva modalidad de actos anticipados de precampaña a través de ahora la firma de acuerdos de unidad con la presencia de miles de asistentes. Además, se solicita que se decreten medidas cautelares para efecto de que se garantice que la persona denunciada no lleve a cabo eventos proselitistas hasta en tanto no comience la etapa de precampañas a fin de garantizar el principio constitucional de equidad en la contienda.*

*Asimismo, se solicita que las publicaciones y videos denunciados sean retirados de las cuentas oficiales de las redes sociales correspondientes a efecto de que el material denunciado no continúe llegando a más personas.*

*Además, se solicita que la persona denunciada y el partido político MORENA presenten informes relativos a los gastos relativos a la realización de los eventos proselitistas partidistas incluyendo los relativos a boletos de avión, hospedaje, renta*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*de equipos de audio y video, renta de equipos de audio y sonido, renta de espacios, renta de sillas y tarimas, entre otros.*

...

*Aunado a estas medidas cautelares, igualmente se solicita la imposición de medidas de apremio más efectivas para garantizar que las y los denunciados sean eficaces para cumplir con la legislación electoral vigente reincidan en las conductas ilícitas denunciadas. Ello, pues si los sujetos obligados no cumplen las determinaciones de estas autoridades, estas autoridades electorales se encuentran facultadas para imponer las medidas cautelares más severas que correspondan, incluso llegando a determinar los apercibimientos más eficaces que se estimen procedentes.*

...

**II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares.** El veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se registró la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**, se desechó la denuncia respecto del supuesto incumplimiento a las medidas cautelares indicadas en el escrito de queja, se reservó su admisión y el emplazamiento hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares consistentes en:

- Instrumentar Acta circunstanciada para hacer constar el contenido de los vínculos electrónicos aportados por el quejoso.
- Requerimientos a Claudia Sheinbaum Pardo, partido político MORENA y a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)

**III. Admisión, reserva de emplazamiento y propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares.** En su oportunidad, se determinó admitir a trámite la denuncia referida, se reservó el emplazamiento de las partes hasta en tanto culminara la etapa de investigación y se acordó formular la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo conducente.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. COMPETENCIA.** Esta Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4; 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, se actualiza la competencia de este órgano colegiado porque los hechos que motivaron el inicio del procedimiento especial sancionador consisten, esencialmente, en la posible realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como el uso indebido de recursos públicos en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

## **SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA**

Como se adelantó, el quejoso denuncia, en esencia, la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y uso indebido de recursos públicos, atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo, con motivo de la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza” en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, así como por la realización de una entrevista en el programa “El Chamuco” difundido en el canal 22.

### **MEDIOS DE PRUEBA**

#### **APORTADAS POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ**

- 1. Técnicas.** Consistente en los enlaces señalados en su escrito de queja.
- 2. La presuncional en su doble aspecto legal y humano.**

#### **PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA**

**1. Documental pública.** Consistentes en **acta circunstanciada**, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de los vínculos aportados por la parte denunciante.

**2. Documental privada.** Consistente en el escrito signado por **Claudia Sheinbaum Pardo**, por propio derecho, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- ✓ Los eventos señalados tuvieron lugar con motivo de la celebración de diversos actos partidistas, tales como la firma de acuerdos de unidad para la transformación, la promoción de los valores del partido MORENA.
- ✓ La organización y logística implementada en los eventos denunciados fue responsabilidad del partido político MORENA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

- ✓ El objetivo de la gira denominada “La Esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y Esperanza” es suscribir acuerdos de unidad para la transformación, como parte de sus actividades como Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- ✓ Los eventos realizados en el marco de la gira denominada “La Esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y Esperanza”, al tratarse de actividades partidistas, desconoce cómo están siendo financiados.
- ✓ Ni cuenta con agenda formal de la gira denominada “La Esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y Esperanza”, al tratarse de actividades partidistas.
- ✓ El objeto de los “acuerdos de unidad” es la unidad del movimiento y la conformación de los comités de defensa de la transformación
- ✓ No cuenta con los documentos denominados “acuerdos de unidad” ni las fechas en que se hubieran suscrito con motivo de la gira “La Esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y Esperanza”, considera que deben estar en poder de MORENA
- ✓ El objeto de su participación en el programa “El Chamuco” el pasado 24 de septiembre, transmitido en canal 22, fue en ejercicio de su libertad de expresión en su carácter de ciudadana.
- ✓ Fue invitada al referido programa por parte del equipo de éste y no solicitó, pacto, ordenó o contrató la transmisión de la entrevista.

**3. Documental privada.** Consistente en el escrito signado por **el** representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del partido político **MORENA**, por propio derecho, mediante el cual, en esencia informó lo siguiente:

- ✓ Refiere que los eventos fueron realizados en el marco de asuntos estrictamente intrpartidistas, en los que se llevaron a cabo actividades de autoorganización relacionadas con su estructura establecida en el artículo 14 del Estatuto de MORENA, así como con la formación política e ideológica de dicho instituto político, ello, con el objetivo de atender los mandatos del máximo órgano de decisión del partido, en ese sentido al tratarse de asuntos de organización interna resulta menester señalar que los mismos se amparan en el principio de mínima intervención
- ✓ Los eventos fueron convocados por dicho partido político
- ✓ El origen de los recursos empleados en los eventos aludidos es de carácter público correspondiente a las prerrogativas que le corresponden al partido político MORENA como gasto ordinario.
- ✓ No se cuenta con una agenda o programa de la gira denominada “La Esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y Esperanza”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

Cabe precisar que si bien no obran en autos la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, ello no es óbice para la válida emisión del presente pronunciamiento, con base en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que determinó que para la emisión de respuesta a petición de medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar a que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.<sup>1</sup>

### **CONCLUSIONES PRELIMINARES**

De las constancias de autos, se advierten los siguientes hechos relevantes para la emisión del presente acuerdo de medida cautelar:

- Los eventos denunciados se llevaron a cabo los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2023, en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, respectivamente.
- A la fecha ha concluido el proceso del partido político MORENA para elegir a la Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- Los eventos fueron difundidos en redes sociales de la denunciada, del partido político MORENA y de su dirigente nacional, así como por diversos medios de comunicación.
- La entrevista denunciada en el programa “El chamuco”, se transmitió el pasado veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés, por canal 22.

### **TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES**

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

**a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.

---

<sup>1</sup> SUP-REP-183/2016 y SUP-REP-62/2021.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.

**c) La irreparabilidad de la afectación.**

**d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina *apariencia del buen derecho*, unida al elemento del temor fundado respecto a que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**<sup>2</sup>

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el

---

<sup>2</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

## CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

### 1. MARCO NORMATIVO

#### ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

##### **Artículo 41.-**

...

*IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.*

*La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.*

*La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.*

...

#### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

##### **Artículo 3.**

*Para los efectos de esta Ley se entiende por:*

**Actos Anticipados de Campaña:** *Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;*

**Actos Anticipados de Precampaña:** *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

...

#### **Artículo 211.**

*1. Para los efectos de este Capítulo, se entenderá por propaganda de precampaña al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo de precampaña difunden los precandidatos con el propósito de dar a conocer sus propuestas y obtener la candidatura a un cargo de elección popular.*

...

#### **Artículo 226.**

*1. ...*

*2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:*

**a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días;**

**b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días, y**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.**

**3.** Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

**Artículo 227.**

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

...

**Artículo 242.**

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Artículo 445.**

*Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:*

*La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;*

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones con las características descritas, **antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.**

Esto es, la **prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral;** cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de precampaña o campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de los ciudadanos, a favor o en contra de un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:<sup>3</sup>

*Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;*

---

<sup>3</sup> SUP-JRC-228/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;*

*Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.*

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

Por otro lado, en caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que se debe verificar si los actos o expresiones **trascendieron al conocimiento de la**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**ciudadanía**, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.

Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:

- a) Tipo de audiencia a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
- b) Lugar o recinto donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
- c) Modalidades de difusión de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).

Tales consideraciones derivan de la Jurisprudencia **2/2023**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.**

Es importante identificar que el número de personas receptoras del mensaje exige un ejercicio aproximativo y no cantidades exactas, aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundieron para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo se está en posibilidad de sancionar efectivamente se difundieron llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.

Conforme a lo antes expresado, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

- Los actos anticipados de precampaña son aquellos que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento y en un espacio público o virtual durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, **que contengan directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.**
- Los actos de precampaña se definen como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, **con el objetivo**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.**

- Propaganda de precampaña es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular **con el propósito de dar a conocer sus propuestas.**
- El mensaje en las precampañas debe estar dirigido exclusivamente a los militantes o simpatizantes del instituto político y no debe haber **llamamientos al voto.**
- Para poder acreditar un acto anticipado de precampaña y/o campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos: personal, temporal y subjetivo.
- El elemento subjetivo tiene el propósito fundamental de **presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.**
- Los actos de precampaña y/campaña, en principio se actualizan, **a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.**

#### **ACTOS PARTIDISTAS EN SENTIDO ESTRICTO Y ACTOS PARTIDISTAS DE CARÁCTER PROSELITISTA.**

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cosas, que los partidos políticos son entidades de interés público, a los cuales la ley determina:

- Normas y requisitos para su registro legal,
- Formas específicas de su intervención en el proceso electoral y
- Derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Así, la finalidad de los institutos políticos es la de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

poder público, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; asimismo, se prevé que los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

Por otro lado, el referido precepto constitucional establece que los ciudadanos son los únicos sujetos que pueden formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

Asimismo, se establece que en la Ley se debe garantizar que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Por lo que hace a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en el artículo 226, párrafo 3, que los precandidatos que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas.

El artículo 227 dispone que la precampaña electoral está integrada por aquellos actos en los que los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

Ahora bien, el artículo 242 de ese mismo ordenamiento legal, prevé que la campaña electoral está integrada por el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados para la obtención del voto.

En ese sentido, tal precepto establece que los actos de campaña se entienden como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Por otro lado, dispone que la propaganda electoral es el conjunto de medios publicitarios y expresiones que durante la campaña electoral difunden los institutos políticos, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

De lo anterior, se advierte que las actividades descritas buscan propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

El artículo 244, de la citada Ley General, establece que las reuniones públicas realizadas por los partidos políticos y los candidatos registrados deberán respetar los derechos de terceros, en particular los de otros partidos y candidatos, así como la garantía de reunión y la preservación del orden público.

La referida ley, prohíbe que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, se celebren o difundan reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales<sup>4</sup>.

Finalmente, el artículo 370 del referido ordenamiento, señala que los actos para recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.

Por lo que hace a la Ley General de Partidos Políticos, señala en el artículo 34 que los asuntos internos de los partidos políticos comprenderán lo siguiente:

- a. Elaboración y modificación de sus documentos básicos;
- b. La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;
- c. Elección de los integrantes de sus órganos internos;
- d. Procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
- e. Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, y
- f. La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

Por otro lado, el artículo 83 de la referida Ley de Partidos establece que los gastos genéricos de campaña son aquellos realizados en los actos de campaña y de propaganda, en los que el partido o la coalición promuevan o inviten a votar por los candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña.

---

<sup>4</sup> Artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

De lo anterior, se concluye que **los actos proselitistas dentro de los periodos de precampaña y campaña, son aquellas actividades realizadas por sujetos políticos, encaminadas a influir en el electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular o para promover sus candidaturas.**

En ese sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sostuvo, al dictar sentencia en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-124/2017, que un acto anticipado de campaña se actualiza cuando el **acto proselitista** se dirija de manera pública al electorado para **solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.**

De todo lo antes expuesto, es posible advertir lo siguiente:

- Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- Que la precampaña electoral, son actos en los cuales los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.
- Que los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes a una candidatura independiente con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.
- Que las campañas electorales, son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.
- Que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento.
- **Que un acto proselitista se dirige de manera pública al electorado para solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Así, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-0037/2018, determinó que:

- Un **acto partidista de carácter proselitista** es toda acción o actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, dirigida a influir en la voluntad del electorado para favorecer o en oposición de algún contendiente electoral, ello con independencia de que sea un evento dirigido a la militancia o a la ciudadanía en general, con la finalidad de presentar una plataforma electoral, solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado, el cual puede ser realizado dentro o fuera de un proceso electoral.
- Y, un **acto partidista en sentido estricto** es aquella actividad o procedimiento relacionadas con la organización y funcionamiento de un partido político, es decir cuestiones preponderantemente vinculadas a los denominados asuntos internos de los partidos políticos.

## 2. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO.

Como se señaló, el quejoso denunció a Claudia Sheinbaum Pardo por la supuesta comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña y uso indebido de recursos públicos**, con motivo de los eventos celebrados en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza” en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2023, respectivamente, así como por su participación en una entrevista en el programa “El Chamuco” difundida por el canal 22, el pasado 24 de septiembre. Los cuales se difunden en las redes sociales de la denunciada, del partido político MORENA, su dirigente nacional, así como en diversos medios de comunicación digital.

En este sentido, se procede a analizar los hechos denunciados, en dos apartados, en el primero de ellos serán analizados los eventos objeto de denuncia a efecto de determinar si con éstos se vulnera el principio de equidad al configurar actos anticipados de precampaña y, en un segundo apartado, será analizada la difusión de dichos eventos en diversas publicaciones en redes sociales, así como la entrevista en la que participó la denunciada.

- I. **Eventos en los que participó Claudia Sheinbaum Pardo en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza”**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

De las constancias que obran en autos se tiene que Claudia Sheinbaum Pardo participó de manera activa en los eventos celebrados en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une” y/o “Agradecimiento y esperanza” en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2023, como se observa en las siguientes imágenes:

### Evento celebrado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 21 de septiembre de 2023

La esperanza nos une ❤️



0:00 / 1:31

Dra. Claudia Sheinbaum  @Claudiashein

En Chiapas y en todo México la esperanza nos une. La transformación es amor y alegría por continuar esta gran revolución pacífica que ha iniciado con el presidente @lopezobrador. En el Acuerdo de Unidad para la Transformación, firmaron 5 partidos políticos locales, empresarios, académicos y comunidades indígenas. Nuestro movimiento crece y no se detiene.

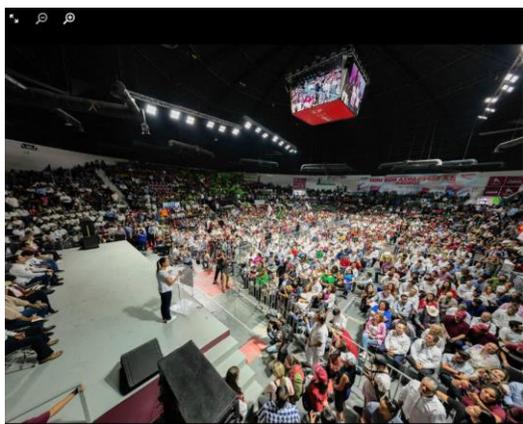
#LaEsperanzaNosUne

[bit.ly/46E1AgX](https://bit.ly/46E1AgX)



4:00 p. m. · 21 sept. 2023 · 233,6 mil Reproducciones

### Evento celebrado en Sonora el 22 de septiembre de 2023



57:02 / 1:08:41

Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación en Hermosillo, Sonora

Claudia Sheinbaum Pardo   4,3 K    

162 K suscriptores



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

### Evento celebrado en Sinaloa el 23 de septiembre de 2023

**Dra. Claudia Sheinbaum**   
 @Claudiashein

El gran escritor Élmer Mendoza; la leyenda del box, Julio César Chávez; la talentosa cantante, María Inés Ochoa; académicos y políticos de otros partidos se unen en Sinaloa al movimiento de Transformación, porque saben que [#LaEsperanzaNosUne](#)

6:04 p. m. · 23 sept. 2023 · 185,8 mil Reproducciones

### Evento celebrado en Oaxaca el 24 de septiembre de 2023

← Post

**Dra. Claudia Sheinbaum**   
 @Claudiashein

El pueblo de Oaxaca sabe que la transformación es humanista. Que el regreso al pasado de corrupción no es opción para nuestra patria. ¡Que viva Oaxaca!

6:32 p. m. · 24 sept. 2023 · 153,3 mil Reproducciones

Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación en Oaxaca, Oaxaca

**Claudia Sheinbaum Pardo**   
 162 K suscriptores Suscribirse 8,6 K Compartir



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**



Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación en Oaxaca, Oaxaca



Claudia Sheinbaum Pardo

162 K suscriptores

Suscribirse

8,6 K



Compartir

...

De las imágenes antes insertas se observa que los eventos objeto de denuncia, se llevaron a cabo en auditorios o centro de espectáculos, con gran capacidad de aforo, por ejemplo, el evento celebrado en el estado de Oaxaca, según se advierte de las constancias de autos, se realizó en el Auditorio Guelaguetza, el cual tiene una capacidad para doce mil asistentes.

En tal sentido, de un análisis preliminar, puede afirmarse que en los cuatro casos se trató de eventos abiertos a la ciudadanía en general, donde además acudieron dirigentes, militantes, simpatizantes y funcionarios públicos afines al partido político MORENA, pues en todos ellos se advierte que se llevaron a cabo en auditorios o centros de espectáculos en los que se aprecia la asistencia de cientos o miles de personas, por lo que no es posible considerar que se tratara de reuniones a puerta cerrada con integrantes o del partido político, o bien que pudieran constituir una actividad o procedimiento relacionado con la organización y funcionamiento del partido político MORENA.

También se resalta que, en apariencia del buen derecho, las intervenciones y contenidos de los mensajes ahí expuestos tuvieron como temáticas centrales, entre otras, las siguientes:

- La lucha por el derecho a la educación, por el derecho a la salud, por el derecho a una vivienda digna, por un salario digno, por las libertades; por la soberanía nacional, para que PEMEX sea una verdadera empresa soberana.
- El “reto” de ganar en 2024 la Presidencia de la República, así como la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, la importancia de sumar más personas al “movimiento”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

- La importancia de cambiar la Constitución, la reforma a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los ministros sean electos por el pueblo.
- Se hace referencia la “tarea de seguir transformando la vida pública de México”, la defensa de los programas sociales, que “el gobierno de México siempre represente al pueblo”.
- Asimismo, se hace referencia al desarrollo económico y turístico en Sonora y de planes de justicia para los pueblos originarios.

Lo anterior, se evidencia de los fragmentos que a continuación se transcriben de las intervenciones de Claudia Sheinbaum Pardo en los eventos celebrados en Oaxaca, Sonora y Sinaloa, cuyos videos fueron aportados como pruebas entre los enlaces electrónicos señalados por el quejoso en su escrito de denuncia.

#### **Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Sinaloa**

*“...Fíjense el **reto que tenemos hacia el 2024** fíjense nada más **tenemos que ganar la mayoría calificada en la cámara de diputados y en la cámara de senadores, la presidencia de la República, la mayoría en la cámara de diputados y la mayoría en la cámara de senadores**, y les voy a platicar algo he en 2018 no logramos la mayoría calificada al principio Mario estaba de coordinador de la fracción de Morena en la cámara de diputados y le dijo el presidente, **necesitamos hacer cambios constitucionales** a ver quién de los diputados que entró por otro partido quiere venirse con nosotros y así se logró la mayoría calificada y fíjense todo lo que ocurrió, la pensión universal adultos mayores hoy es constitucional.*

*Apoco no valió la pena y **la beca para jóvenes de preparatoria hoy es constitucional, a poco no valió la pena y la corrupción es delito grave a poco no valió la pena.***

*Han oído ustedes hablar de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, fíjense les voy a contar siendo yo Jefa de Gobierno me tocó un caso bien doloroso de una joven que desapareció en la ciudad y apareció su cuerpo en el Estado de Morelos y yo salí a acusar al fiscal de Morelos porque dije, él había dicho públicamente que la joven había muerto por broncoaspiración y yo dije no es cierto porque le hicieron una investigación en la fiscalía de la ciudad y fue un feminicidio y ese señor, fiscal de Morelos, pues la fiscal de la Ciudad de México bien valiente, una compañera del movimiento, Ernestina Godoy se aventó y dijo, este señor es un delincuente por ocultar un feminicidio porque a veces hablamos de boca para afuera de la protección de las mujeres, pero no hacemos lo que se tiene que hacer y entonces lo llevó al juez, hubo orden de aprehensión y detuvieron este personaje, pues hoy está libre porque le dieron un amparo de la puerta giratoria, ni siquiera es del PRI, ni siquiera. Entonces **tenemos que reformar la Suprema Corte de Justicia sí o no queremos que los ministros***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**elijan por el pueblo sí o no queremos que los consejeros electorales elijan por el pueblo sí o no pues para eso necesitamos cambiar la Constitución porque eso está en la Constitución y para eso necesitamos una mayoría calificada.** Entonces qué es lo que estamos haciendo, nosotros somos MORENA, nosotros tenemos nuestros principios, nosotros tenemos nuestras causas y aquel que quiera sumarse a nuestras causas y esté de acuerdo en **cambiar la Constitución para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea electa por el pueblo bienvenido porque está contribuyendo a la democracia está contribuyendo a la justicia.**

Por qué luchamos compañeros, **por qué luchamos, luchamos por los derechos del pueblo de México, porque todos los mexicanos y mexicanas, no importa lo humildes que sean tengan derecho a la educación** que no importa si eres hijo de campesino, si eres hijo de obrero, si eres hijo de comerciante puedas llevar o llegar a la universidad, **luchamos porque el más humilde de nuestro país tenga acceso a la salud**, luchamos porque **el más humilde de nuestro país que trabaje en el campo tenga las condiciones para trabajar en el campo para que tenga una vida digna**, luchamos para que el más humilde de nuestro país tenga acceso una vivienda digna, **luchamos porque el salario sea cada vez mejor** para que siga aumentando luchamos por el trabajo digno de los mexicanos y mexicanas y **luchamos por la democracia para que México sea realmente un país democrático y luchamos por las libertades por las libertades, y luchamos también por la soberanía de nuestra nación, para que Pemex sea una verdadera empresa soberana, Comisión Federal de Electricidad, para que el litio se pueda producir que ahora es de los mexicanos**, no luchamos por eso, sí o no? y para eso tenemos principios que nos conducen como personas, qué principios: no robar no mentir y no traicionar al pueblo de México, **compañeros no los voy a traicionar, jamás voy a traicionar al pueblo de México, yo crecí luchando por la democracia. Yo crecí luchando por la igualdad de los derechos nunca vamos a traicionar nunca.**

Pero tenemos, **tenemos una tarea histórica**, histórica y esa tarea histórica no la tiene Claudia Sheinbaum la tienen ustedes la tenemos todos los mexicanos y mexicanas, por eso estamos diciendo: **aquel que esté de acuerdo con los principios de morena, que ya no se sienta gusto allá con esos partidos que representan el pasado, no es que le vamos a dar una candidatura no compañeros.**

No se equivoquen **nosotros no negociamos candidaturas** en lo oscurito ni hacemos pactos de cúpula nosotros hacemos **encuestas presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta** por eso convocamos a todos los mexicanos y mexicanas de buena voluntad de buena voluntad.

Fíjense nada más qué maravilla Elmer Mendoza está firmando para que continúe el movimiento de transformación.

Por cierto soy fan y admiradora fíjense nada más Julio César Chávez dice que está de acuerdo con el movimiento de transformación, entonces por eso digo compañeros sé que cuesta trabajo, como a mí me costó trabajo en 1988 y me costó trabajo en el 2017, pero hay que entender que queremos una mayoría muy amplia para qué para seguir transformando los destinos de la nación, por eso es esta convocatoria no se preocupe no vamos a traicionar, no vamos a negociar en la oscurito, **pero tenemos que abrir la puerta para tener esta mayoría calificada porque tenemos una tarea seguir**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**transformando la vida pública de México** y además cuando yo recibí el bastón de mando del presidente Andrés Manuel López Obrador le dije al presidente y me tienen que ayudar a cumplir eso he porque esta no es solo es mi tarea, le dije al presidente, presidente Andrés Manuel López Obrador, querido presidente dirigente histórico de nuestro país, que vas a pasar a la historia o que estás pasando a la historia por ser el líder más importante en la historia moderna de México, por ser el mejor presidente que hemos tenido, querido presidente el cierre de tu gobierno, escúchenme esto porque entre todos lo tenemos que cumplir, el cierre de tu gobierno, presidente ,va a ser estelar porque **vamos a ganar la presidencia de la República, vamos a ganar la mayoría calificada en el Senado, vamos a ganar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, vamos a ganar las presidencias municipales, las diputaciones locales, y saben qué, saben qué, le vamos a cumplir al presidente López Obrador y le vamos a cumplir al pueblo de México**, que viva Sinaloa, Chamoya la cuarta transformación López Obrador Viva México...

### **Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Oaxaca**

*“... quiero agradecerles por el apoyo que siempre recibí de Oaxaca desde los primeros momentos que recorrimos este grandioso estado estuvimos recibiendo el cariño de los habitantes de este maravilloso estado y es un honor estar con ustedes en este **auditorio maravilloso de la Guelaguetza** y más honor recibir este bastón de mando de los pueblos originarios de Oaxaca y les quiero decir con este bastón de mando en mano similar al que recibí del presidente Andrés Manuel López Obrador, que nunca los voy a traicionar nunca, nunca voy a traicionar al pueblo de Oaxaca, nunca voy a traicionar a nuestro movimiento, nunca voy a traicionar los principios y las causas por las que llegamos a hacer la coordinadora nacional de defensa de la transformación.*

*Estamos aquí para dos tareas fundamentales que hemos tomado la decisión como consejo nacional de llevar a cabo, pero antes de ello quiero platicarles una historia o varias historias que son parte de la historia de cada uno de nosotros que estamos en este auditorio, cuando tenía la edad de 15 años y entré a la preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México en la ciudad, participé en el primer movimiento social era un movimiento que se llamaba el movimiento de rechazados, porque había muchos jóvenes en el país que no tenían acceso a la preparatoria, le estoy hablando de hace algunos años pero no solamente como ahora que todavía hay jóvenes que no tienen acceso a la universidad sino entonces era la preparatoria, yo había entrado al CCH y me preguntaba ¿cómo es posible que haya tantos jóvenes cientos de miles de jóvenes que no tienen acceso a la educación media superior? y entonces participamos en ese gran movimiento y se abrieron gracias a ese movimiento nuevas escuelas preparatorias, como el colegio de bachilleres o el CONALEP que antes no existían, pero se abrieron gracias a la movilización de los estudiantes que dijimos no puede haber rechazados en nuestro país, de ahí caminamos después a otros movimientos, apoyamos al primer municipio libre de todo el país que había ganado la izquierda, Juchitán que le habían robado la elección, como estudiantes hicimos huelga, paramos las escuelas en apoyo a Oaxaca y a elecciones libres y después participamos en un movimiento masivo y digo*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*participamos porque soy parte de una generación, un movimiento en donde jóvenes nos manifestamos porque querían privatizar la Universidad Nacional Autónoma de México querían elevar las cuotas de los estudiantes y paramos la universidad y logramos que la Universidad Nacional Autónoma de México fuera una universidad pública y gratuita **como deben ser todas las universidades de nuestro país.***

*Y durante años vivimos represiones, no era como ahora que se podía poner un cartel en cualquier lugar, ponías un cartel y te reprimían, te buscaba la policía, buscaban detenerte y después en 1988, todavía como estudiantes vino el primer rompimiento del PRI, un rompimiento con la corriente democrática con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y nosotros como estudiantes nos preguntábamos apoyamos o no a ese movimiento y decidimos apoyarlo, porque finalmente estaban en contra de aquel PRI represor, y después fue creciendo el movimiento, en el año dos mil, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador había sido presidente de otro partido político y había invitado a otras personas y otros partidos políticos a ser parte del movimiento y después en el año 2000 llegó a ser Jefe de Gobierno, y ahí por primera vez se hizo ley la pensión universal a los adultos mayores.*

***Y mucha gente del movimiento, del movimiento decía pero cómo los adultos mayores van a tener una pensión y entonces todos después cuando vieron la importancia de la pensión de adultos mayores apoyaron esa política tan importante** y de ahí vino el fraude electoral del 2006, después del desafuero y de ahí, se acuerdan ustedes que había una campaña en 2006 que decía Andrés Manuel López Obrador, un peligro para México, ¿lo recuerdan?, pues fíjense que para el 2012 empresarios que habían hecho esa campaña de un peligro para México, el presidente llamó a algunos de ellos y les dijo están seguros que soy un peligro para México, les voy a platicar lo que yo quiero hacer en México y de esos empresarios apoyaron a Andrés Manuel López Obrador fíjense la generosidad del presidente que habiendo recibido una campaña tan dura en su contra dijo hay que sumarlos, sumarlos al movimiento y después en el 2015, hace ya ocho años MORENA tuvo su registro por primera vez y ahí se invitó a muchos mexicanos y mexicanas.*

*Decíamos ustedes creen que un empresario puede apoyar al movimiento, pues sí muchos empresarios lo apoyaron y ustedes creen que personas de otros partidos políticos quieran apoyar el movimiento, pues resulta que sí apoyaron al movimiento y después llegó el 2018 y saben lo que hizo el presidente López Obrador en el 2017, convocó a mucha gente que no era del movimiento a que se incorporara algunos eran de otros partidos políticos priistas, panistas, perredistas y decidieron abandonar y conjuntarse con el movimiento se abrió el movimiento para que aquellos que ya no estaban de acuerdo con lo que estaba pasando, fueran parte del movimiento de transformación y en 2018 el pueblo de México llevó al presidente López Obrador a la presidencia de la república y yo les pregunto ¿el presidente López Obrador abandonó sus principios, como presidente ha cumplido con todas las promesas que le hizo al pueblo de México, no tenemos pensión adulto mayor que está en la constitución, no tenemos becas para todos los jóvenes de preparatoria?, tenemos algo que nos emocionó a todos recientemente el tren interoceánico que atraviesa todo el istmo de Tehuantepec.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*El tren maya que está a punto, que ya se inauguró una parte y está a punto de inaugurarse otra parte, ¿prometió al presidente un tren maya, sí o no? y hoy es una realidad, bueno les voy a platicar algo, cuando se ganó el 2018 **no teníamos la mayoría calificada en la cámara de diputados y en la cámara de senadores y Mario Delgado que entonces era coordinador de la bancada de MORENA trajo a varios diputados que eran de otros partidos políticos y ¿saben gracias a eso que se logró?, que hoy la pensión universal de adulto mayor esté en la Constitución de la República y ningún presidente pueda quitarle a los adultos mayores del país la posibilidad de que no la tengan y se lograron cambios constitucionales para qué, para beneficio del pueblo de México.***

*Ahora nos toca una batalla fundamental, ganar el 2024 y ¿por qué, por qué queremos ganar el 2024?, nada más para que llegue una mujer a la Presidencia de la República, no, nosotros queremos que continúe la cuarta transformación de la vida pública de México, que no haya marcha atrás, que no haya regresiones, que se defiendan los programas sociales, que nunca más el gobierno de México represente a unos cuantos, que el gobierno de México siempre represente al pueblo de México, un gobierno del pueblo y para el pueblo, como el del presidente Andrés Manuel López Obrador ¿y qué más queremos, por qué queremos que continúe la cuarta transformación? porque queremos defender cada uno de los programas sociales del Presidente de la República, pero queremos que se profundice la cuarta transformación de la vida pública de México, queremos que cada mexicano y mexicana tenga acceso a la educación, que nunca más le digan a un joven que es rechazado de la educación superior, ahora que fui Jefa de Gobierno de la Ciudad de México hice dos universidades públicas gratuitas, ¿saben cuántos jóvenes estudian en esas universidades?, 50.000 jóvenes que antes no tenían el derecho a la educación.*

*¿Y qué queremos? que eso ocurra en todos los estados de la República, que si un joven quiere estudiar la universidad, tenga derecho a estudiar la universidad de manera gratuita y de calidad, ¿y qué más queremos? consolidar el proyecto de salud del presidente de la república, el IMSS bienestar ¿y para qué?, para que cada mexicano y mexicana, no importa si está apartado en una comunidad rural o si está en una ciudad, tenga derecho a la salud de manera gratuita, que no sea solo para el que tiene dinero, que todos y todas tengan la posibilidad de tener acceso a la salud, el presidente está haciendo el IMSS bienestar con el gobernador Salomón Jara en Oaxaca, lo va a dejar fundado y a nosotros nos va a tocar consolidarlo.*

*Porque todos los oaxaqueños hombres y mujeres desde que nacen hasta que fallecen, tienen derecho al acceso a la salud de manera gratuita y de calidad ¿y para qué queremos que continúe la cuarta transformación? para que haya acceso a la vivienda y ¿para qué queremos que continúe la cuarta transformación? para seguir apoyando sembrando vida y los caminos artesanales en todas las comunidades de Oaxaca ¿y para qué queremos que continúe la cuarta transformación? para seguir apoyando al campo ¿y para qué queremos que continúe la cuarta transformación? para seguir erradicando la corrupción de cada rincón de nuestro país ¿y para qué queremos que siga la cuarta transformación? para que el pueblo de México tenga derechos, para*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**seguir reforzando la soberanía nacional y la independencia de nuestro país ‘¿y para qué queremos que continúe la cuarta transformación? para que nunca más regresen el PRI y el PAN a los gobiernos y que continúen gobiernos del pueblo y para el pueblo, el presidente hace unos meses nos dio una tarea, ¿qué tarea nos dio?, le llamó el plan “C” ese plan “C” significa no solamente ganar la presidencia de la República, significa ganar la mayoría calificada en el Senado, ganar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, ganar todas las presidencias municipales, ganar las gubernaturas ¿y para qué?, para que continúe la cuarta transformación de la vida pública, pero además ¿para qué? porque nosotros tenemos que profundizar la transformación, nosotros queremos que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean electos por el pueblo de México.**

**Y para que eso ocurra tenemos que cambiar la Constitución, ¿vale la pena la lucha que estamos haciendo?, nosotros luchamos desde hace años y abrimos el movimiento cuando había que abrirlo, pero eso no significa traicionar nuestros principios, nunca, nunca porque si los traicionamos nos abandona el pueblo de México, por eso les puedo decir con el bastón de mando de los pueblos indígenas de Oaxaca, no voy a traicionar, nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de Oaxaca y al pueblo de México.**

**Benito Juárez era de los grandes liberales mexicanos, el mejor presidente de México un indígena zapoteco, entonces se hablaba de los liberales y los conservadores, ahora son dos proyectos, el de los conservadores y el del humanismo mexicano, esos son los dos proyectos de nación y nosotros somos humanistas, nosotros tenemos bien claro que por el bien de todos, primero los pobres, es la frase más humanista que puede haber, sabemos que si el que menos tiene, tiene la posibilidad de una vida digna y puede acceder a la felicidad, entonces el país va a estar bien.**

**Lo ha demostrado el presidente Andrés Manuel López Obrador por eso la tarea que tenemos ahora es la organización y la movilización porque nosotros además de partido político, somos un movimiento social, nosotros venimos de los movimientos sociales y jamás lo vamos a abandonar, porque sabemos que para que haya organización y para que haya transformación tenemos que seguir movilizados ¿cierto o no? por eso estamos visitando cada entidad de la república, para tomarle protesta a todos los comités de defensa de la transformación de toda la república, levante la mano quienes parte de un comité de la transformación en Oaxaca, a ver levántense, aquí les pregunto, les pregunto ¿están dispuestos a seguir avanzando en la transformación de Oaxaca y de nuestro país, juran seguir defendiendo al pueblo de México, juran seguir defendiendo la soberanía de la nación, están de acuerdo en que debemos seguir transformando a nuestra nación, están de acuerdo en no traicionar a la patria, están de acuerdo en ganar la batalla que se nos viene el próximo año de manera pacífica, están de acuerdo en seguir organizando al pueblo de México?, confiamos en Oaxaca, confiamos en su pueblo y aquel que traicione, siempre el pueblo se los demandará, que vivan los comités de defensa de la cuarta transformación, que viva nuestro movimiento, sigamos ampliando el movimiento de transformación, que viva el presidente López Obrador, que viva Oaxaca, que viva Salomón Jara, que viva México, que viva México, que viva México.”**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

## Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Sonora

*“Muy buenas tardes a todos, a todas, muchas gracias por su presencia el día de hoy, estoy muy contenta de estar en Sonora, decía hace un rato en un evento que tuvimos con miembros integrantes de nuestro partido. Que es la quinta vez que vengo a este maravilloso Estado en un año, y la última vez que estuve aquí, dije que iba a regresar como Coordinadora Nacional de los comités de Defensa de la Transformación y aquí estamos, aquí en Sonora y en todo el país.*

*Como jefa de Gobierno de la Ciudad de México, tuve la oportunidad de visitar muchas de las entidades de nuestro país los domingos que podía salir y después ya cuando se abrió este proceso para la encuesta de nuestro partido, en coordinación con el Partido Verde y el Partido del Trabajo, visité todas las entidades de la República y mi mensaje era muy claro, tenía y tiene dos ejes: el primero es que. **queremos la continuidad de la Cuarta Transformación de la vida pública de México**, no queremos que haya marcha atrás, **no queremos volver al pasado, al pasado de privilegios, al pasado de corrupción, que yo no diría vivió México**, si no sufrió nuestro país y sobre todo, las grandes mayorías mexicanos y mexicanas, el pasado de un modelo que el pueblo de México ya decidió que no quiere que regrese, en realidad produjo una gran cantidad de pobreza y desigualdad en nuestro país, antidemocracia, violencia, por eso lo que ha hecho el presidente López Obrador es una hazaña en estos cinco años y nosotros queremos que continúe este proceso de transformación en nuestro país y el siguiente mensaje era que es tiempo de mujeres, es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres, y tal cual, **por supuesto que las mujeres gobernamos para todos y para todas**, las mujeres no pedimos más, pero tampoco pedimos menos, **se trata de participar en la vida pública, se trata de erradicar cualquier forma de discriminación contra cualquier persona y en particular contra las mujeres, se trata de construir igualdad en nuestro país y estos mensajes son los mensajes que seguimos construyendo en nuestro país, se trata de continuar la transformación de la vida pública y construir sobre lo que ha hecho el Presidente Andrés Manuel López Obrador.***

*Hoy me siento la verdad muy honrada de las firmas que hemos recibido el día de hoy, empresarios empresarias, artesanos artesanas de pueblos originarios, Presidentes municipales de otros partidos políticos, diputados de otros partidos políticos, representantes, ganaderos, agricultores, porque nuestro movimiento es amplio, le pertenece al pueblo de México, no le pertenece a una persona y miren lo que ha logrado en cinco años el Presidente Andrés Manuel López Obrador, estamos hablando de estabilidad económica para México, un peso que decían que iba a llegar a treinta pesos y nadie pensó que iba a estar en menos de veinte pesos después del quinto año de gobierno, estamos hablando de que somos hoy el primer socio comercial de Estados Unidos, que hay una inversión extranjera directa, histórica, que nunca habíamos recibido en nuestro país, estamos hablando de estabilidad económica, de estabilidad política, estamos hablando de crecimiento con bienestar, de disminución de la pobreza, de disminución de las desigualdades, de erradicar una forma de gobierno basada en la corrupción y los privilegios; es decir, la gran mayoría*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*del pueblo de México sabe no solamente que la Cuarta Transformación es justa y representa justicia social, sino que además da resultados en todas las áreas de la vida pública y económica de nuestro país, y por eso es que muchos sectores de nuestro país se sienten contentos con lo que está pasando ahora y no quieren regresar al pasado de corrupción y al pasado de privilegios y lo que vamos a hacer, porque vamos a ganar el 2024 es que vamos a avanzar en esa Cuarta Transformación de la vida pública.*

*Porque ¿Qué es lo que cambió?, primero erradicar la corrupción; segundo, se demostró que cuando un Gobierno piensa y hace acciones por los que menos tiene, favorece a todos los demás, que cuando se apoya el que menos tiene México sale adelante, que cuando se apoya al más pobre, al más humilde, es cuando hay prosperidad compartida, que cuando se dice por el bien de todos primero los pobres, en efecto es por el bien de todos y por el bien de todos, y esa es la esencia de nuestro proyecto y no vamos a defraudar esa convicción porque sabemos que si seguimos por este camino y con estos principios, vamos a profundizar la transformación y va a ser para el beneficio de todas y todos los mexicanos en particular, para los que menos tienen. Esa es la esencia de nuestro proyecto, fortalecer la democracia, fortalecer las libertades, disminuir las desigualdades, disminuir la pobreza, hacer un México más sustentable, eso es de lo que se trata la Cuarta Transformación de la vida pública de México y si no miren lo que ha hecho el Presidente Andrés Manuel López Obrador aquí en Sonora, la planta solar de puerto peñasco es la más grande de América Latina y de las seis más grandes de todo el mundo, la ampliación y modernización del puerto de Guaymas que va a mejorar a toda esa zona de Sonora y va a ser un pueblo de desarrollo para nuestro país, la carretera a Guaymas-Chihuahua, que va a representar desarrollo económico, desarrollo turístico y además la vinculación de estos dos grandes estados, la planta de licuefacción de gas natural que recientemente se anunció, además de algo que históricamente había sido abandonado: los planes de justicia para los pueblos originarios, particularmente el plan de justicia para el pueblo Yaqui, que regresa a agua que regresa a tierras y que por primera vez, en vez de ver al pueblo Yaqui, con discriminación, con olvido, se recupera la esencia de los pueblos originarios. Es decir, se apoyan los que menos tiene, cuando se piensa en la soberanía de nuestro país, cuando se piensa en México con letras mayúsculas, cuando se quiere a la patria, cuando se ama la tierra donde nacimos, sabemos que podemos salir adelante cuando juntos nos convocamos, pero sobre todo cuando hay un proyecto de transformación que da posibilidad y da futuro a nuestra patria y a nuestra nación, de eso se trata la Cuarta Transformación de la vida pública de México, por eso estamos haciendo, por supuesto, sin traicionar nuestros principios, nuestra esencia, lo que somos, lo que ha sido nuestro movimiento, porque va a seguir siendo un movimiento social que siga avanzando en la transformación del país y en el beneficio de los que menos tienen, cuando hacemos este llamado amplio a mexicanos y mexicanas de buena voluntad, lo que estamos haciendo es convocando a que en el 2024 triunfe, sea victoria de nuevo el pueblo de México, que siga avanzando la transformación y esta convocatoria no solamente es para la Presidencia de la República, estamos hablando de la mayoría en el Senado de la República, de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, estamos hablando de las*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

*presidencias municipales, de los Congresos Locales, porque somos el proyecto que representa la fuerza de la razón, somos el proyecto que representa el beneficio del pueblo de México y el beneficio de la nación; el otro proyecto cada vez se hace más pequeño, porque solamente ofrece algo: Regresar al pasado, y nosotros. lo que decimos. el llamado que hacemos es a decir, la esperanza nos une esta esperanza que da futuro a la nación, esta esperanza que brinda la posibilidad de que cada mexicano y cada mexicana tenga una vida digna, la esperanza de que México sea todavía más el país que brilla en el concierto de las naciones, ¡que viva Sonora!*  
...”

De lo antes transcrito, se observan, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, discursos con contenido claramente proselitista, pues se habla abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Destaca un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación que encabeza el Presidente López Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

Lo anterior, aunado a que, de las constancias en autos se tiene que los hechos denunciados consistentes en la realización de **cuatro eventos públicos y abiertos a la ciudadanía**, en **espacios con gran capacidad de asistentes, en los que se observa una convocatoria a cientos o miles de ciudadanos**, en donde Claudia Sheinbaum Pardo realizó diversas manifestaciones de contenido proselitista relacionadas **con el actual el Proceso Electoral Federal 2023-2024**, como parte de una gira que tiene planeada realizar por todo el país, da certeza a esta autoridad de que, bajo la apariencia del buen derecho, existe un riesgo real, fundado e inminente, de que los eventos planeados dentro de la gira “La esperanza nos une” puede generar un posicionamiento anticipado por parte de Claudia Sheinbaum Pardo y el partido político MORENA de cara al proceso electoral federal en curso.

En efecto, como se señaló en el marco teórico, de una interpretación sistemática de los artículos 242, 244, 251, 277 y 370 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sintonía con el artículo 41, fracciones I y II de la Constitución federal, un acto partidista **de carácter proselitista** es toda aquella acción o actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, **dirigida a influir en la voluntad del electorado** para favorecer o en oposición de algún contendiente electoral, ello con independencia de que sea un evento dirigido a la militancia o a la ciudadanía en general, con la finalidad de **presentar una plataforma electoral**, solicitar el voto o **posicionarse en la**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**preferencia del electorado**, el cual puede ser realizado dentro o fuera de un proceso electoral.

Bajo este contexto, cobra relevancia el hecho de que si bien, la denunciada Claudia Sheinbaum Pardo fue electa como *Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación* en el proceso desarrollado por el partido político MORENA, y por lo tanto **puede realizar reuniones con militantes y simpatizantes de dicho partido a fin de fomentar y realizar acciones y estrategias para alcanzar objetivos políticos y sociales**; lo cierto es que dichas reuniones son permisibles siempre y cuando **no sean de índole electoral o con tintes proselitistas**, como desde una perspectiva preliminar, sucedió en los eventos objeto de análisis en el presente acuerdo.

En efecto, conforme a lo expuesto, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, la convergencia de los elementos que caracterizan a los eventos denunciados lleva a concluir a este órgano colegiado, bajo una mirada en sede cautelar, que se tratan de actos de naturaleza proselitista, en la medida en que su configuración, desarrollo y contenido se dirigen, preponderantemente, a posicionar a **Claudia Sheinbaum Pardo** y al partido político **MORENA** frente a la ciudadanía en general

Por tal motivo, bajo la apariencia del buen derecho, la realización de dichos actos presuntamente proselitistas, no tienen cobertura legal, porque aún no inician las etapas de precampaña y campaña en el actual Proceso Electoral Federal, ya que, **de manera abierta, se realizan manifestaciones alusivas a ganar la Presidencia de la República en 2024, así como a dar continuidad al proyecto de transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.**

Así, tomando en consideración lo antes razonado, esta Comisión de Quejas y Denuncias, considera necesario **ordenar** al partido político **MORENA**, así como a **Claudia Sheinbaum Pardo** que, **en todo tiempo, se ajusten a los límites y parámetros constitucionales antes expuestos, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.**

En tal sentido, el referido partido político y Claudia Sheinbaum Pardo deberán respetar los tiempos que marca la ley para la realización de procedimientos de selección de candidaturas en un principio y posteriormente de posicionamiento de estas, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación; por lo que, su actuar, en todo momento, deberá ajustarse a las siguientes acciones:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

- Los discursos y mensajes que realicen **NO deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.**
- Los actos de cualquier índole que realicen **NO deben tener como objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidata o candidata a un cargo de elección popular.**
- En **NINGÚN MOMENTO** deberán presentar plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.
- En general, **NO deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.**
- En cualquiera de los actos referidos en los puntos que precede se deberá evitar el uso de recursos públicos.

Esta medida se considera necesaria y proporcional ya que, como se refirió anteriormente, tanto Claudia Sheinbaum Pardo, como el propio partido MORENA, el pasado quince de septiembre, anunciaron la realización de una gira nacional denominada “La Esperanza nos une”, cuyo objetivo, anunció es realizar una *convocatoria a la unidad de muchas personas, personalidades, campesinos, comerciantes, empresarios, artistas, científicos, que son parte de este movimiento o quieren ser parte de este movimiento, los estamos invitando e incorporando, también incluso a militantes de otros partidos políticos que hoy se sienten más representados por este movimiento de transformación. Este es el objetivo de esta gira y le vamos a llamar, la esperanza nos une.*

Lo anterior puede ser constatado en la información reportada por diversos medios de comunicación que dieron cobertura a la rueda de prensa convocada por la denunciada, como se observa a continuación:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

<p><a href="https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-Esperanza-nos-une-Claudia-Sheinbaum-anuncia-gira-nacional-de-unidad-y-fortalecimiento-de-la-Transformacion-20230915-0049.html">https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-Esperanza-nos-une-Claudia-Sheinbaum-anuncia-gira-nacional-de-unidad-y-fortalecimiento-de-la-Transformacion-20230915-0049.html</a></p>	
<p><a href="https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/9/27/claudia-sheinbaum-continua-la-gira-la-esperanza-nos-une-que-estados-visitara-541899.html">https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/9/27/claudia-sheinbaum-continua-la-gira-la-esperanza-nos-une-que-estados-visitara-541899.html</a></p>	
<p><a href="https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/17/claudia-sheinbaum-gira-la-esperanza-nos-une-hoy-17-septiembre-2023-que-dijo-felipe-calderon/">https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/17/claudia-sheinbaum-gira-la-esperanza-nos-une-hoy-17-septiembre-2023-que-dijo-felipe-calderon/</a></p>	

En este sentido, a efecto de evitar daños irreparables a la contienda electoral, es que este órgano colegiado considera **procedente** el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, a efecto de que los denunciados ajusten su actuar, **en todo momento**, a los parámetros constitucional y legales que regulan las etapas de los procesos electorales, en especial la precampaña y campaña, a efecto de no incurrir en actos anticipados de precampaña y/o campaña, conforme los efectos antes expuestos.

## II. Publicaciones en redes sociales en las que se difunden los eventos denunciados, así como la difusión de una entrevista en la que participó Claudia Sheinbaum Pardo

Ahora bien, como se señaló, Javier Álvarez Maynez, solicitó el dictado de **medidas cautelares** para el efecto de suspender todas las publicaciones difundidas en redes sociales relacionadas con los eventos denunciados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Al respecto, se procede a analizar dichas publicaciones conforme lo siguiente:

### A. PUBLICACIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE CONSIDERA PROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

En concepto de esta Comisión, resulta **procedente** la solicitud de medidas cautelares respecto de las publicaciones que se insertan a continuación, toda vez que, como se evidencia más adelante, contienen imágenes y se realizan expresiones de las cuales se desprenden, de un análisis preliminar, posibles actos proselitistas con los cuales se pretende posicionar al partido político MORENA y a Claudia Sheinbaum Pardo frente al electorado de cara al proceso electoral federal en curso, por lo que pudieran constituir actos anticipados de precampaña, toda vez que su contenido al ser aparentemente electoral, podría afectar el principio de equidad en la contienda.

<https://x.com/Claudiashein/status/1705037496701350162?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada: **La esperanza nos une**, así como un video con una duración de un minuto con treinta y un segundos, de contenido e imágenes siguientes:

#### Imágenes Representativas



contenido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Se trata entonces de continuar la Cuarta Transformación de la vida pública de México y ahora estamos caminando por todo el país, así como estamos en Tuxtla Gutiérrez, además de venir aquí vamos a ir a todas las entidades de la república porque hoy es tiempo de unidad en nuestro movimiento, ya pasaron las encuestas y ahora tenemos que caminar unidos.

Como dice esa maravillosa consigna el pueblo unido jamás será vencido.

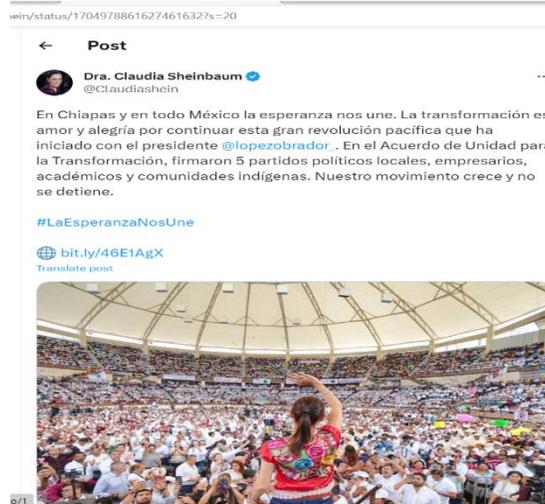
Y además de unirnos entre nosotros estamos invitando a muchos más ciudadanos hombres y mujeres de bien, que ya no están de acuerdo con el pasado y que quieren caminar con la cuarta transformación de la vida pública de México, así que el próximo año compañeras, compañeros simpatizantes de nuestro movimiento les agradezco a todas y todos los que han firmado el día de hoy porque están del lado correcto de la historia, porque la cuarta transformación sigue en nuestro país, el siguiente escalón, el segundo piso, vamos a darle continuidad a la cuarta transformación.

<https://x.com/Claudiashein/status/1704978861627461632?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **“En Chiapas y en todo México la esperanza nos une. La transformación es amor y alegría por continuar esta gran revolución pacífica que ha iniciado con el presidente @lopezobrador\_. En el Acuerdo de Unidad para la Transformación, firmaron 5 partidos políticos locales, empresarios, académicos y comunidades indígenas. Nuestro movimiento crece y no se detiene”**.

#### Imágenes Representativas



<https://x.com/Claudiashein/status/1705037496701350162?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **“Nos reunimos con dirigentes de Morena en Sonora. Hay mucho entusiasmo. Hablamos de organización y movilización para la Transformación”**.

#### Imágenes Representativas



<https://x.com/Claudiashein/status/1705734865449111730?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

Dicho link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **“El gran escritor Élmer Mendoza; la leyenda del box, Julio César Chávez; la talentosa cantante, María Inés Ochoa; académicos y políticos de otros partidos se unen en Sinaloa al movimiento de Transformación, porque saben que #LaEsperanzaNosUne”**.

#### Imágenes Representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023



<https://x.com/Claudiashein/status/1706070921478279519?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual tiene alojada una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés intitulada **“Seguimos ampliando el movimiento de transformación, hoy firmamos el Acuerdo de Unidad en Oaxaca con hombres y mujeres que comparten el humanismo mexicano y nuestro proyecto de nación. ¡Viva Oaxaca, viva México! #LaEsperanzaNosUne”**

#### Imágenes Representativas



<https://x.com/Claudiashein/status/1706104239628378589?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual tiene alojada una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **“El pueblo de Oaxaca sabe que la transformación es humanista. Que el regreso al pasado de corrupción no es opción para nuestra patria. ¡Que viva Oaxaca!**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Imágenes Representativas


<a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=895641261929712&amp;set=pb">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=895641261929712&amp;set=pb</a>
<b>Facebook, Claudia Sheinbaum</b>
El link nos remite a la página de la red social Facebook de la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, la cual aloja una imagen en donde se aprecia a diversas personas con chalecos color guinda ondeando banderas de color blanco con la leyenda de MORENA.

Imágenes Representativas


<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=895641258596379&amp;set=pb.100044515386045.-2207520000&amp;locale=es_LA">https://www.facebook.com/photo?fbid=895641258596379&amp;set=pb.100044515386045.-2207520000&amp;locale=es_LA</a>
<b>Facebook, Claudia Sheinbaum</b>
El link nos remite la página de la red social Facebook de la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, la cual aloja una imagen donde se puede apreciar un auditorio en el cual se encuentra un número significativo de personas. Asimismo, se aprecia a quien parece ser Claudia Sheinbaum Pardo de espaldas levantando la mano sosteniendo un objeto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023



[https://www.facebook.com/photo?fbid=895572125269959&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=895572125269959&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es_LA)

**Facebook, Claudia Sheinbaum**

El link nos remite la página de la red social Facebook de la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés la cual aloja una imagen en la cual se puede observar a diversas personas que se encuentran en un auditorio al lado de Claudia Sheinbaum Pardo.



[https://www.facebook.com/photo?fbid=895572125269959&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=895572125269959&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es_LA)

**Facebook, Claudia Sheinbaum**

El link nos remite la página de la red social Facebook de la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés la cual aloja una imagen en la cual se puede observar a diversas personas que se encuentran en un auditorio, así como a Claudia Sheinbaum Pardo, en la parte principal de dicho auditorio levantando las manos junto con diversas personas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

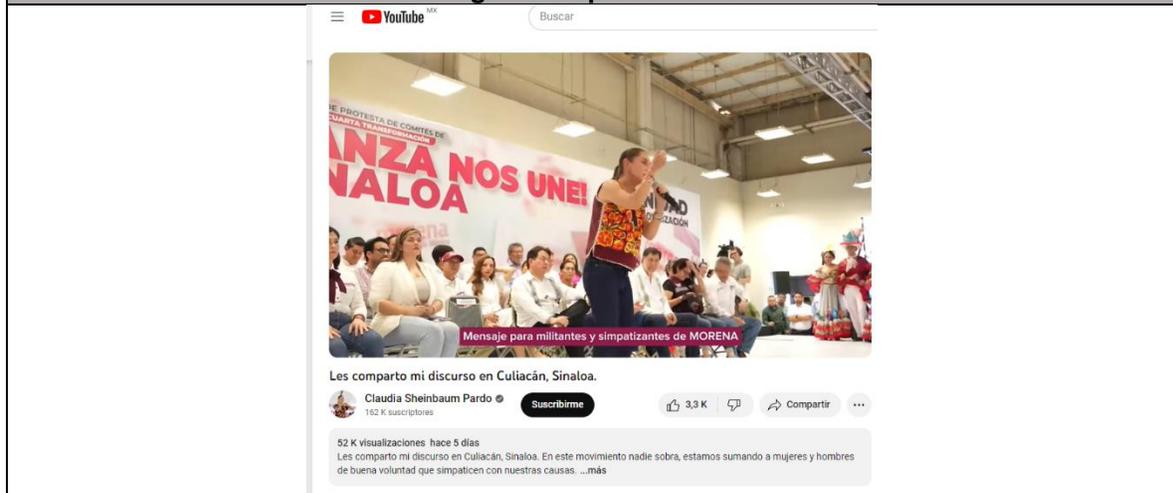


[https://www.youtube.com/watch?v=g54khWI\\_JL0](https://www.youtube.com/watch?v=g54khWI_JL0)

YouTube, perfil verificado “Claudia Sheinbaum Pardo”

El link nos remite a la página de YouTube en la cual se encuentra alojado en video intitulado **Les comparto mi discurso en Culiacán**, Sinaloa, con una duración de veintiséis minutos con veintidós segundos, en donde se aprecia a Claudia Sheinbaum Pardo, en un auditorio dando un discurso y en el mismo auditorio de fondo se encuentran la leyenda “¡LA ESPERANZA NOS UNE! SINALOA” (el video contiene las expresiones analizadas en el apartado que antecede del presente acuerdo)

### Imágenes Representativas



<https://www.youtube.com/watch?v=7La3SaZyis4>

YouTube, perfil verificado “Claudia Sheinbaum Pardo”

Se trata de un video con una duración de una hora con treinta y dos minutos y cuarenta segundos denominado *Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación en Oaxaca, Oaxaca*, alojado en la red social *YouTube* (el video contiene las expresiones analizadas en el apartado que antecede del presente acuerdo)



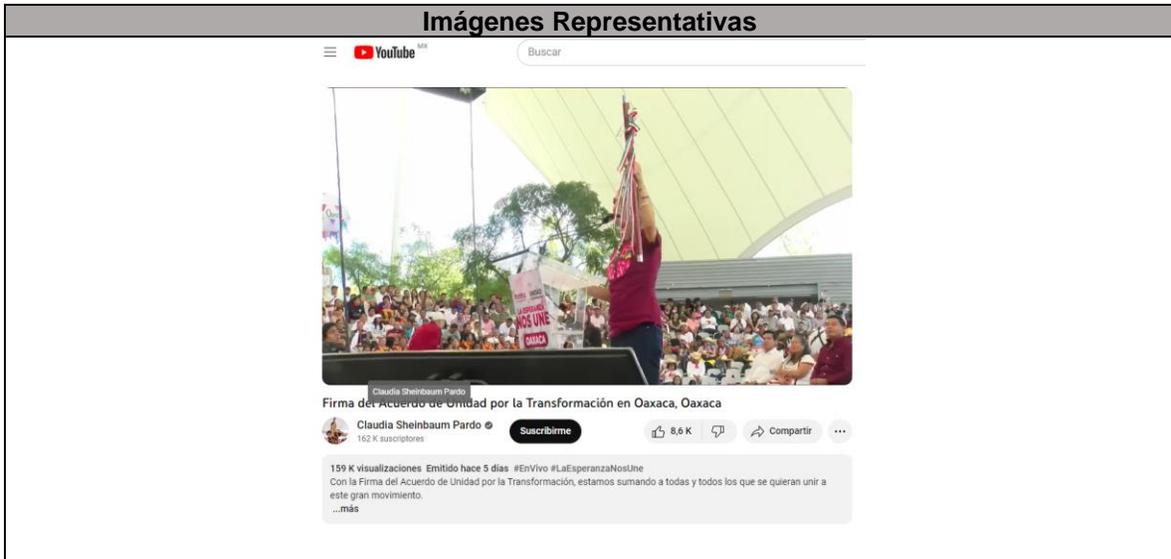
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

### Imágenes Representativas



<https://www.youtube.com/watch?v=HEt67ng3xOs>

**YouTube, perfil verificado “Claudia Sheinbaum Pardo”**

El link nos remite a la página de la YouTube en la cual se encuentra alojado un video intitulado Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación en Hermosillo, Sonora, con una duración de una hora con ocho minutos cuarenta y un segundos (el video contiene las expresiones analizadas en el apartado que antecede del presente acuerdo)

### Imágenes Representativas



<https://x.com/PartidoMorenaMx/status/1705009443052597369?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Morena, @PartidoMorenaMx, la cual contiene una publicación de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada “En Chiapas y en todo México la esperanza nos une.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

El presidente @mario\_delgado y nuestra coordinación nacional @Claudiashein firmaron el Acuerdo de Unidad por la Transformación en Chiapas y frente a militancia. La evolución de las conciencias no la detiene nadie. Nuestra militancia es mucha pieza”.

### Imágenes Representativas



<https://x.com/PartidoMorenaMx/status/1705393670780756269?s=20>

“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Morena, @PartidoMorenaMx, la cual contiene una publicación de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada “Nuestra coordinadora nacional @Claudiashein, el presidente @mario\_delgado y simpatizantes de Morena de diferentes sectores como: representantes de la sociedad civil, artistas, empresarios, personalidades políticas y personas distinguidas de la sociedad sonorenses firmaron el acuerdo por la unidad de la 4T en Sonora.

### Imágenes Representativas





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

<https://x.com/PartidoMorenaMx/status/1705747223546310721?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”**

El link nos remite a la red social X antes (Twitter) de la cuenta verificada de MORENA @PartidoMorenaMx, la cual contiene una publicación de veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés intitulada **“En Sinaloa vamos en unidad, movilización y organización para fortalecer la Cuarta Transformación con nuestra coordinadora @Claudiashein y el presidente de Morena @mario\_delgado.**

#### Imágenes Representativas



<https://x.com/PartidoMorenaMx/status/1706072739256078338?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”**

Dicho link nos remite a la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de MORENA, @PartidoMorenaMx, la cual aloja una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés intitulada **Nuestra coordinadora nacional @Claudiashein, nunca traicionará al pueblo de México. Hoy en Oaxaca, en compañía del presidente @mario\_delgado, reafirmamos los principios y valores de nuestro movimiento. ¡En Morena nunca les vamos a fallar!**

#### Imágenes Representativas





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

--

[https://x.com/mario\\_delgado/status/1705359200614785099?s=20](https://x.com/mario_delgado/status/1705359200614785099?s=20)

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Mario Delgado @Mario\_Delgado”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Mario Delgado, @Mario\_delgado, la cual contiene una publicación de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **“Junto a la Coordinadora Nacional de Defensa de la #Transformación, la Dra. @Claudiashein, nos reunimos con las dirigencias de nuestro movimiento en Sonora.**

**#LaEzperanzaNosUne y en unidad daremos continuidad a este gran proceso de transformación nacional”.**

**Imágenes Representativas**



[https://x.com/mario\\_delgado/status/1706065925630288031?s=20](https://x.com/mario_delgado/status/1706065925630288031?s=20)

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Mario Delgado @Mario\_Delgado”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Mario Delgado, @mario\_delgado, la cual contiene una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés intitulada: **Es un gusto acompañar en #Oaxaca a la Dra. @Claudiashein, una mujer extraordinaria que fue elegida como nuestra Coordinadora Nacional de Defensa de la #Transformación por el pueblo de México.**

**Imágenes Representativas**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023



De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de diversas publicaciones realizadas en los perfiles verificados de X (antes Twitter), Facebook y YouTube, de Claudia Sheinbaum Pardo, así como de X (antes Twitter) del partido político MORENA y de Mario Delgado, dirigente nacional de dicho partido político.
- Las publicaciones refieren a los eventos denunciados en las que se observan imágenes y referencias de estos, las cuales por su contenido pudieran constituir actos anticipados de precampaña.
- Se advierten imágenes que, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran considerarse como actos anticipados de precampaña o campaña, toda vez que se observa a la denunciada en espacios concurridos por cientos o miles de personas en lo que parecen ser mítines o reuniones de carácter político o electoral.
- Se advierten expresiones como: “continuar la cuarta transformación de la vida pública de México”, “estamos invitando a muchos más ciudadanos hombres y mujeres de bien, que ya no están de acuerdo con el pasado y quieren caminar con la cuarta transformación”, “el próximo año... vamos a darle continuidad a la cuarta transformación”, “La transformación es amor y alegría por continuar esta gran revolución pacífica que ha iniciado con el presidente @lopezobrador”; “Nuestro movimiento crece y no se detiene”, “La evolución de las conciencias no la detiene nadie. Nuestra militancia es mucha



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

pieza”, las cuales pudieran considerarse como un posicionamiento de cara al proceso electoral federal en curso, máxime que acompañan a dichas expresiones las imágenes antes descritas.

- Asimismo, en los videos contenidos en la cuanta de YouTube de la denunciada, se encuentran los eventos objeto de denuncia en el presente acuerdo, en donde se habla abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Destaca un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación del Presidente López Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

De un análisis preliminar al contenido de las publicaciones que se analizan en este apartado, se estima **que pudieran afectar el principio de equidad en la contienda electoral en curso, al constituir posibles actos anticipados de precampaña.**

Lo anterior es así, toda vez que, tanto de las imágenes publicadas, como del contenido de las publicaciones difundidas, se advierte que se trata de acciones dirigidas a influir en la voluntad ciudadana, con el objeto de posicionar a Claudia Sheinbaum Pardo y al partido político MORENA de cara al proceso electoral federal en curso.

Ahora bien, es importante señalar que la Sala Superior al resolver el SUP-REP-363/2023, refirió lo siguiente:

*62. Adicionalmente, esta autoridad jurisdiccional electoral ha considerado que la irregularidad de referencia puede configurarse a partir de expresiones que constituyen equivalentes funcionales de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, por lo que se debe realizar un análisis integral, objetivo y razonable del mensaje, para determinar si contiene un equivalente de apoyo o llamamiento al voto, o bien, de rechazo de otra fuerza política.*

En efecto, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**a. Elemento personal: Sí se cumple.** Lo anterior ya que las publicaciones analizadas, fueron realizadas en los perfiles de X (antes Twitter), Facebook y YouTube de Claudia Sheinbaum Pardo.

**b. Elemento temporal: Sí se cumple,** pues si bien actualmente no han iniciado las etapas de precampaña y campaña electoral, lo cierto es que la publicaciones fueron realizadas el veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de septiembre, esto es previo al inicio de las precampañas electorales en el marco del proceso electoral federal en curso.

**c. Elemento subjetivo: Sí se cumple.** Ya que del análisis preliminar de las publicaciones que se analizan en este apartado contienen elementos que pudieran vulnerar los principios de la equidad en la contienda pues dentro de ellos se hace alusión a temáticas relacionadas con el proceso electoral federal en curso.

Ahora bien, aún en el supuesto de que las publicaciones que se realizan en redes sociales, por lo que para acceder a las mismas en principio requeriría un acto volitivo de la ciudadanía para acceder a estas, lo cierto es que aún en ese supuesto, puede afectar el principio de certeza, legalidad y equidad en el proceso electoral en curso, toda vez que, al no encontrarnos en los plazos legales para realizar ese tipo de propaganda política, pudiera generar un posicionamiento anticipado de la denunciada y su partido político.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones de estudio en las redes sociales de Claudia Sheinbaum Pardo, del partido político del cual es militante, así como de su dirigente nacional, desde una perspectiva preliminar, es contraria a derecho, pues su contenido pudiera afectar la equidad en la contienda del proceso electoral en curso.

## **B. PUBLICACIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE CONSIDERA IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA**

En concepto de esta Comisión, las publicaciones que a continuación se enumeran se encuentran amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión, pues como se analiza, de un análisis preliminar, no constituyen actos anticipados de precampaña, al no difundir propaganda política o electoral con la que pudiera posicionarse a la denunciada o al partido político morena en el proceso electoral en curso.

<a href="https://x.com/Claudiashein/status/1705628733917331909?s=20">https://x.com/Claudiashein/status/1705628733917331909?s=20</a>
---

<b>“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”</b>
--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Dicho link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) de la cuenta verificada de Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, intitulada **Gracias querido gobernador @rochamoya\_**

En la misma publicación se encuentra un enlace a la cuenta verificada de Rubén Rocha Ayala, @rochamoya\_, la cual aloja una publicación de veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés intitulada **¡Bienvenida, mi querida @Claudiashein ¡**

**Ya está en Sinaloa, nuestra coordinadora de la defensa de la Cuarta Transformación.**

#### Imágenes Representativas



<https://x.com/Claudiashein/status/1706035752377700700?s=20>

**“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) a la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés intitulada **Pasamos a disfrutar un delicioso desayuno con chocolate y pan tradicional en Oaxaca con amigos y consejeros de Morena.**

La misma publicación aloja un video con una duración de cuarenta y nueve segundos el cual se observa a Claudia Sheinbaum Pardo sentada en una mesa ingiriendo alimentos con otras personas, el contenido auditivo del video se transcribe a la letra.

#### Imágenes Representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023



#### Contenido

**Voz off Claudia Sheinbaum:** Estamos aquí en Oaxaca, con nuestro gran gobernador Salomón Jara, estamos muy contentos vamos a ir a un evento en el teatro del auditorio de la Guelaguetza, que es nuestra firma para la transformación, donde estamos invitando a muchos mexicanos, mexicanas en este caso oaxaqueños y oaxaqueñas que se van a incorporarse a este movimiento de la transformación, después a una reunión interna para organizarnos.

**Voz off Claudia Sheinbaum:** Gracias a, nuestro presidente del partido.

<https://x.com/Claudiashein/status/1705990029107957905?s=20>

#### **“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”**

El link nos remite a la página de la red social X (antes Twitter) a la cuenta verificada de la Dra. Claudia Sheinbaum, @Claudiashein, la cual contiene una publicación de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés intitulada: **Llegamos a Oaxaca con mucha alegría y entusiasmo para conformar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.**

La misma publicación aloja un video con una duración de treinta y ocho segundos, en el cual se observa a Claudia Sheinbaum Pardo ingresando a un recinto cerrado en donde la espera un grupo significativo de personas quienes la saludan, la abrazan, se toman fotos con ella, le ponen un collar y le dan flores, de fondo se escuchan voces que refieren lo siguiente:

#### Imágenes Representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023



**Contenido**

**Voz de fondo:** Todos: ¡es un honor, es un honor!  
¡ Es un honor, es un honor, estar con Claudia hoy!  
¡Es un honor, es un honor que el pueblo gane  
¡Es un honor, es un honor que el pueblo gane hoy ¡

[https://www.facebook.com/photo?fbid=895572178603287&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo?fbid=895572178603287&set=pb.100044515386045.-2207520000&locale=es_LA)

**Facebook, Claudia Sheinbaum**

El link nos remite la página de la red social Facebook de la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum, de veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés, la cual aloja una imagen en la cual se puede observar a diversas personas con chaleco color guinda, realizando con una de sus manos el número 4.

**Imágenes Representativas**



- Se trata de publicaciones difundidas en los perfiles verificados de X (antes Twitter) y Facebook de Claudia Sheinbaum Pardo
- En las publicaciones se hacen las siguientes manifestaciones: “Gracias querido gobernador @rochamoya”, “¡Bienvenida, mi querida @Claudiashein¡”, “Pasamos a disfrutar un delicioso desayuno con chocolate



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

y pan tradicional en Oaxaca con amigos y consejeros de Morena”, “Estamos aquí en Oaxaca, con nuestro gran gobernador Salomón Jara, estamos muy contentos vamos a ir a un evento en el teatro del auditorio de la Guelaguetza, que es nuestra firma para la transformación, donde estamos invitando a muchos mexicanos, mexicanas en este caso oaxaqueños y oaxaqueñas que se van a incorporar a este movimiento de la transformación, después a una reunión interna para organizarnos”, “Llegamos a Oaxaca con mucha alegría y entusiasmo para conformar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación”

- De dichas manifestaciones, no se advierte referencia alguna que pudiera ser considerada como un posicionamiento relacionado con el actual Proceso Electoral Federal, ni con la formulación de planes o programas de gobierno que, eventualmente integren una plataforma electoral en el contexto de la elección de titular del Poder Ejecutivo federal, así como referencias directas o equivalentes a cargo alguno de elección popular.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **improcedente** la medida cautelar solicitada, por lo que hace a las anteriores publicaciones, con base en las siguientes razones y fundamentos:

De un análisis al contenido materia de denuncia, no se advierte que contengan referencia alguna que pudiera ser considerada como un posicionamiento relacionado con el actual Proceso Electoral Federal, ni con la formulación de planes o programas de gobierno que, eventualmente integren una plataforma electoral en el contexto de la elección de titular del Poder Ejecutivo federal, así como referencias directas o equivalentes a cargo alguno de elección popular, por lo que las manifestaciones referidas se consideran genéricas, por lo que, en principio, deben estar amparadas por la libertad de expresión.

En efecto, del análisis preliminar de las expresiones objeto de estudio no hay elementos que permitan establecer **de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad**, la intención de posicionar una plataforma electoral, pues sólo se limitaron a señalar información general en el contexto de la asistencia de la denunciada a los eventos denunciados, sin que de dichas publicaciones se desprendan los discursos emitidos, o frases que pudieran construir actos anticipados de precampaña-

En efecto, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho al contenido denunciado, esta Comisión no advierte elementos de la entidad suficiente que puedan configurar actos anticipados de precampaña, y que desde una óptica



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

preliminar propia de sede cautelar es posible advertir que las publicaciones objeto de análisis no contienen **elementos evidentes** que las tornen ilegales y, por tanto, debe privilegiarse la libertad de expresión y de información al no verse, desde una perspectiva preliminar, en riesgo algún principio rector en el actual Proceso Electoral Federal, por lo que no se justifica su retiro de la red social de referencia.

En efecto, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

**a. Elemento personal: Sí se cumple.** Lo anterior ya que la publicación analizada, fue realizada en los perfiles de X (antes Twitter) y Facebook, de Claudia Sheinbaum Pardo.

**b. Elemento temporal: Sí se cumple,** pues si bien actualmente no han iniciado las etapas de precampaña y campaña electoral, lo cierto es que las publicaciones fueron realizadas el veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de septiembre, esto previo al inicio de las precampañas electorales en el marco del proceso electoral federal en curso.

**c. Elemento subjetivo: No se cumple.** Ya que de la lectura preliminar de la publicación que se analiza, no se advierten elementos o manifestaciones mediante las cuales se llame **expresamente** al voto, ya sean en sentido positivo o en sentido negativo. Ni se presenta de **manera clara e inequívoca** alguna plataforma electoral, programas de gobierno o propuestas de campaña relacionadas con un proceso electoral.

En efecto, de una apreciación preliminar del contenido denunciado, bajo la apariencia del buen derecho, se estima que **no contiene elementos explícitos que hagan probable la ilicitud de la conducta**, ni un riesgo de lesión grave a un principio constitucional, o el posible daño irreparable a un derecho humano.

Contrario a ello, se estima, en esta sede cautelar que se trata de un ejercicio del derecho a la libertad de expresión de la denunciada, pues, en todo caso, la licitud o ilicitud de la conducta denunciada, será determinada al resolverse el fondo del asunto y, de ser el caso, se adoptarán las medidas apropiadas para reparar – en la medida de lo posible – los bienes jurídicos afectados.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones objeto de estudio, en el perfil de la red social X (antes Twitter) y Facebook de Claudia Sheinbaum Pardo,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

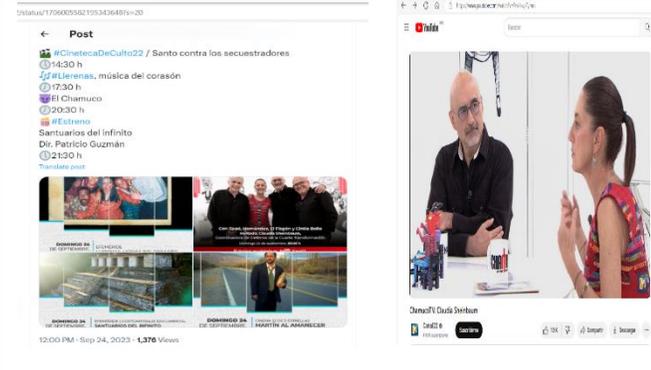
desde una perspectiva preliminar, **no actualiza un riesgo grave o inminente a los principios rectores del proceso electoral**, lo anterior es así, ya que de las publicaciones que se analizan no se advierte de manera clara o evidente una violación a la normativa electoral.

Al respecto, es importante destacar que la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido en reiteradas ocasiones que las “redes sociales” son un medio que posibilita un ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, propiciando la participación libre e informada de la ciudadanía en los ejercicios democráticos. Derivado de ello, la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte del derecho humano a la libertad de expresión, resultando indispensable evitar limitaciones injustificadas o desproporcionadas al derecho de la ciudadanía a expresarse a través de internet, criterio contenido en la jurisprudencia 19/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS.**

En este sentido, al no advertir algún elemento evidentemente ilegal o que ponga en riesgo la equidad en el proceso electoral federal en curso, es que este órgano colegiado no considera necesario ni proporcional ordenar su retiro del perfil de la red social X o de Facebook, de la denunciada y de ahí la **improcedencia** de la solicitud realizada.

### C. ENTREVISTA REALIZADA EN EL PROGRAMA “EL CHAMUCO”.

De igual suerte, el quejoso solicita el retiro de una entrevista realizada a la denunciada en el programa “El Chamuco”, difundida en el canal 22, conforme lo siguiente:

Link	Imagen representativa
<p><a href="https://x.com/Canal22/status/1706005582195343648?s=20">https://x.com/Canal22/status/1706005582195343648?s=20</a></p> <p><a href="https://youtu.be/PexHwpTymnc?si=IHS2MdqCoelbnid0">https://youtu.be/PexHwpTymnc?si=IHS2MdqCoelbnid0</a></p> <p>(página de YouTube de canal 22, en la cual se encuentra alojado en video con una duración de cincuenta y tres minutos intitulado <b>ChamucoTV. Claudia Sheinbaum</b>)</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

### Trascripción de video.

**Voz off hombre:** Quién creen que va a ser nuestra invitada.

**Voz off hombre:** ya es invitada con qué letra empieza con C.

**Voz off hombre:** Carlota no, no, no es Claudia, Claudia.

**Voz off hombre:** Claudia no es Claudia es Claudia, Claudia x no es Claro Mira es Claudia es Claudia.

**Voz off hombre:** Toma asiento por favor, Bienvenida al averno.

**Voz off hombre:** Son del mismo lugar de donde es tu vestido.

**Voz off hombre:** Oye pues te tenemos varias preguntas, este una es ¿qué significa al final de cuentas el tema del bastón de Mando?

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Bueno lo diría de varias maneras no nosotros no solo somos un partido político, nosotros somos un movimiento social porque, somos un movimiento social porque somos millones de mexicanos y mexicanas que luchamos para transformar el país y eso no puede terminarse porque en la medida que dejamos de hacer movimientos nos burocratizamos y nos convertimos exclusivamente en un gobierno, en una administración de hecho a mí no me gusta que digan la administración de López Obrador no, es el gobierno de López Obrador porque, no cambió la administración. Entonces nosotros somos un movimiento social, además somos un partido político morena y bueno alianzas con otros partidos el Verde y el PT.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Entonces el presidente López Obrador ha sido, pues realmente el gran dirigente de ese movimiento social Andrés Manuel López Obrador, presidente de México pues es el liderazgo más importante del siglo XXI en México, él desde la oposición desde el gobierno de la ciudad con nuevas políticas nuevos derechos para la gente su visión de por el bien de todos primero los pobres después como dirigente de oposición que no dejó caer un movimiento de transformación su visión de estar concientizando lo que llamamos revolución de las conciencias y hoy como presidente sigue siendo un dirigente político no solamente es presidente de la república. Entonces el bastón de mando a través de la encuesta es eso que es el presidente López Obrador, tiene que continuar tiene que continuar este movimiento social que transforma al país, porque, si no hay movimientos sociales no hay transformación no solamente es un gobierno separado del pueblo entonces lo que me va a tocar además con equipo porque no se trata de sustituir al presidente López Obrador, eso es insustituible pues se trata de construir la siguiente etapa del movimiento y entonces ahí es donde nos toca coordinar ni siquiera es dirigir, nos toca coordinar esta nueva etapa del movimiento seguir construyendo movimiento y seguir transformando al país para eso es el bastón de mando.

**Voz off hombre:** Siento que eso es lo que no entiende, la ósea es la gran diferencia con la oposición y, qué es lo que no han entendido que es un movimiento que es un movimiento de muchos años y es un movimiento que viene de abajo, a diferencia de los gobiernos neoliberales no, que era una imposición de arriba y simplemente para unos cuantos aquí es un movimiento realmente yo, creo que por eso no dan pie como bola y están con los tumbos.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Ya no tienen propuesta o sea cualquier propuesta electoral. Pero además en nuestro caso que corresponde no solo a lo electoral sino un movimiento de transformación.

Pero ellos ya no tienen propuesta cuáles son sus propuestas regresar al neoliberalismo regresar neoliberalismo.

**Voz off hombre:** Es una propuesta muy sólida.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Perdón muy sólida es muy sólida, sí, pero es regresar al pasado, pero frente al pueblo de México. Cuál es la propuesta vamos a regresar a lo que hizo Peña Nieto vamos a regresar a lo que hizo Calderón vamos a regresar a lo que hizo Fox vamos a regresar a lo que hizo Zedillo, vamos a regresar a lo que hizo Salinas, porque, que va a decir la gente no pues está cañón eso, no lo queremos entonces por eso yo digo inclusive lo he dicho lo dije desde el inicio de este de la entrada a la encuesta vamos a llamarle así ellos son como una tienda de disfraces.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Porque...

**Voz off hombre:** ¿Por qué me suenan?

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** La verdad o sea hay que ponernos disfraz de feministas eh, Claudio x González es feminista, vamos a ponernos el disfraz de ciudadanos porque como ya no podemos ir que somos del PRI y el PAN porque este está muy difícil que siga grandes masas a Alito pues no verdad o a Marko Cortés o a Claudio X González pues no vamos a ponernos el disfraz de ciudadano, ahora nos llamamos frente amplio opositor, no ya no son PRI y PAN ya son primos, Ahora nos vamos a poner el disfraz de demócrata no, el INE no se toca ahora nos vamos a poner y así entonces ponen disfraces, ahora resulta que Fox dice que los programas sociales son para flojos, bueno lo dijo de otra manera, pero acá de nosotros los otros dicen no los programas sociales son una maravilla no los vamos a quitar a ver porque quién va a votar por ellos si dicen que van a quitar la pensión Universal de adulto mayor que es en lo que realmente cree, por eso digo que del otro lado pues es el proyecto de regresar al pasado y nosotros seguimos representando la esperanza de México.

**Voz off hombre:** Jamás han pasado distópico un pasado, horrible, horrible para ellos hasta se quieren robar el lema de la esperanza ah, sí hoy dicen que ellos son la esperanza renovada, pero parece fantástico exactamente.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí no, no ya, y la verdad es que ya la gente el pueblo, no se la cree ya.

**Voz off hombre:** Tú has dicho que bueno es la continuidad de este proyecto ahora dices que es un segundo piso no, un segundo piso, antes decías que era continuidad con un toque, con sello propio.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Esta idea de que planteó la presidente luego morena de continuidad con cambio, pues está raro no porque es o eres continuidad o eres cambio, entonces, bueno le llamemos continuidad con cambio continuidad con sello propio, segundo piso a nosotros nos unen los principios, el principio de la austeridad republicana de, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, no la austeridad del neoliberalismo, sino la austeridad de hacer un gobierno muy austero para que haya recursos para destinarlo a obras públicas y a programas sociales y a la ampliación de derechos sociales, estamos de acuerdo que, por el bien de todos primero los pobres yo, dije en el discurso del bastón de mando, un país no puede ser próspero si solo se apoya a los más prósperos, un país requiere prosperidad compartida o dicho de otra manera por el bien de todos primero los pobres como queramos decirlo es mucho más sencillo decir por el bien de por el bien de todos y de todas es no solamente entonces, estamos de acuerdo en eso estamos de acuerdo que los gobiernos están para servir que no debe haber corrupción que hay que erradicarla en, cualquiera de sus formas estamos de acuerdo en que todos los mexicanos y mexicanas tienen que tener derecho a la educación derecho a la salud acceso a la vivienda, los derechos básicos que les permitan la felicidad y, aparte estamos de acuerdo en que no puede haber un programa un proyecto que se sustente en el tener, tener materialmente en la acumulación material sino en el humanismo finalmente cuando qué, decimos que son ustedes humanistas.

**Voz off hombre:** Pero entonces...



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Estamos de acuerdo en eso.

Cuál es el sello propio a ver como mujer yo creo que hay que ampliar los derechos de las mujeres como ambientalista soy humanista primero, soy 4T, soy morenista, pero creo que hay que acelerar la transición energética, hacia fuentes renovables de energía con soberanía fortaleciendo la soberanía, creo yo que hay que apoyar a la ciencia a la tecnología y nos va a tocar un periodo distinto al presidente López Obrador le tocó el periodo de ruptura y aparte dos años de pandemia o sea nadie se le puede olvidar los dos años de pandemia, pero hacia adelante con los mismos principios pues hay que darle un sello vamos a seguir con los ferrocarriles con las obras públicas, pero creo que hay que acelerar la transición energética los derechos de las mujeres y pues una forma de gobernar también, o sea, aunque la forma de gobernar tiene que ver con austeridad tiene que ver pues digo él nuestro presidente pues nació en Tabasco tiene una forma de histórica, su propia historia de vida en mi caso no yo nací en la Ciudad de México fui académica científica muchos años y pues hay un sello propio.

**Voz off hombre:** No pues que quieren construir la imagen de que tú eres una gente de la élite que naciste en la academia, pues yo te recuerdo, yo te conocí luchando yo, te conocí como dirigente del CEU tú tienes toda una historia y una tradición de lucha.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Si, a ver claro que yo nací en una familia de clase media pues, eso no lo puedo negar el asunto es si de ahí lo que tú visión es nada más hacia arriba no o, sea mi interés en interés de mi familia que es totalmente legítimo todos queremos estar bien que nuestra familia esté bien pero, el asunto es si tu objetivo es la acumulación es mirar al de arriba, es emular, solamente, eh tener por mil contratos son 1400 millones y algunas de esas y muchas casas y todo eso es, muy distinto decir a ver yo nací en una familia de clase media pero yo quiero que todos tengan derecho.

**Voz off hombre:** Claro.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Yo la primera vez que entré al CCH Sur a los 15 años se, describe ahí en un libro que hizo Arturo Cano, a los 15 años hubo un movimiento de rechazados yo digo que es más terrible el nombre de rechazados que el de ninis sino por ahí se van por lo menos y, qué quería decir muchos jóvenes de 15 años que no tenían espacio en educación media superior.

**Voz off hombre:** Sí claro

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Yo había entrado al CCH pero me parecía terrible que hubiera miles de jóvenes que no tenían la oportunidad que yo tenía entonces participé en el movimiento de rechazados pidiendo que esos jóvenes también tuvieran derecho a la educación a los quince años y de ahí pues a distintos movimientos sociales hasta llegar en la universidad del CEU que, fue un movimiento triunfante que luchó por el derecho a la educación entonces tiene mucho que ver con eh, cuál es el sentido de tu vida la verdad.

**Voz off hombre:** Claudia eres científica eres humanista el país es un laboratorio impresionante en donde de pronto se presentan variables inesperadas, pero con esta capacidad para entender el método científico en un país como México cómo, cómo, cómo, cómo te esperas o qué herramientas has alcanzado a controlar maniobrar para poder enfrentar cualquier situación

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Bueno controlar es una palabra muy fuerte no, creo que se pueda controlar a la sociedad más bien yo creo que como gobernante uno, gobierna con un proyecto porque si no gobiernas con un proyecto con principios y con causas pues entonces eres un gobernante más que a lo mejor llegaste o para beneficiarte personalmente o sencillamente para que por ahí se escriba en un libro de historia este fue jefe de gobierno en la Ciudad de México yo, creo que primero son las causas y los principios por qué quiere llegar y para qué.

**Voz off de hombre:** Lo que te lleva



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Y en eso está el 60%, lo siguiente es la honestidad porque en un país donde ha habido tanta corrupción no puede haber gobernantes deshonestos eso es lo que más pide la gente y el pueblo de México y tiene toda la razón y después un, proyecto un plan un programa a dónde vamos qué vamos a hacer en los próximos seis años pues no puedes llegar a decir a ver vamos a planear que vamos a hacer pues ya se te fueron tres años que vamos a hacer en los siguientes seis años para seguir yo digo defendiendo los derechos del pueblo de México para empezar a, educación salud nos va a tocar consolidar el IMSS y Bienestar nos va a tocar fortalecer la educación pública ya está, pero todavía más la educación superior por ejemplo la media superior nos va a tocar seguir aumentando la garantía del acceso a la vivienda que es uno de los temas en nuestro país y al mismo tiempo seguir defendiendo la Soberanía y seguir haciendo Obras Públicas que, tengan que ver con obras de del gobierno que van a permitir un estado de bienestar hacia adelante que permitan el desarrollo regional como el caso del tren Maya seguir promoviendo la soberanía energética todo eso en plan cuántas plantas eso, hay que hacerlo que ya lo avanzaron mucho por cierto pero hay que seguirlo avanzando y después la responsabilidad la responsabilidad permanente porque, no se puede asumir todo esto pensando en que vas a la frivolidad, mira que ya hemos tenido muchos gobernantes bastante frívolos no, la responsabilidad la responsabilidad de lo que estás asumiendo y el equipo en asumir que tú no estás este por los cielos y siempre los pies en la tierra, por eso y este es una enseñanza del presidente López Obrador entre muchas otras él llegó al gobierno y a lo mejor muchos pensábamos o pensaban de que ah bueno pues ya se va concentrado en Palacio Nacional no, porque, no la primera semana ya andaba yendo otra vez este de mítines diciendo aquí no hay divorcio entre pueblo y gobierno y eso es fundamental también entonces parece como fácil claro que no porque, México está en una situación especial pero si tienes claro a dónde vas y a lo que te vas a enfrentar y tienes un equipo que piensa como tú entonces, las cosas salen.

**Voz off hombre:** El referente.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Y enfrentas a los adversarios que siempre están.

**Voz off hombre:** Híjole

**Voz off hombre:** El referente inmediato de lo que tú tienes enfrente es tu trabajo como jefa de gobierno sí no y ahí hubo hay una cosa que a mí me sorprende mucho que es como se cómo se enfrentó la inseguridad y los resultados que hubo si me parece que ese es un ejemplo que yo no entiendo por qué no se dio en otros estados, porque, no sé cómo que se fue este método con las policías y demás a otros estados cómo fue más o menos esto.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí primero nosotros yo asumí que son, son varios temas no, primero yo asumí la responsabilidad otra vez la responsabilidad porque, hay gobernadores que dicen es que es delincuencia organizada le toca al presidente eso no me toca a mí pero, en realidad más allá de que en efecto la delincuencia organizada es un delito federal, un homicidio no es un delito federal es un delito del fuero común, un robo con violencia no es un delito federal, es del fuero común, la extorsión es un delito del fuero común entonces en lo que se traduce organizaciones delictivas que cometen delitos pues son en delitos del fuero común, entonces tú no puedes decir pues le toca haya, y yo, este atiendo no sé qué eso es lo primero, lo segundo mucha coordinación también con el Gobierno Federal yo, iba ahora va Martí pero yo iba todos los lunes al Gabinete de Seguridad del Presidente y tenemos a la Guardia Nacional a la SEDENA de la Marina en el gabinete un representante de Rosa Isela de la Secretaría de Seguridad permanentemente, ahora, en la policía de la Ciudad yo, lo que hice fue mejorar las condiciones de trabajo todavía falta pero, la policía de la Ciudad ha tenido 54% de aumento salarial nueve por ciento cada año y un esquema que parece sencillo que es el uniforme que usas qué tela tiene es



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

decir dignificar el trabajo del policía de la policía y luego un buen jefe de la policía la verdad este Omar García, lo ha hecho bien como como jefe de la policía y además con sentido de cuerpo que es muy importante porque si tienes ahí mil grupitos en la policía y creo que algo muy bueno que hicimos es que a ver es que le dimos a la policía la capacidad de ser investigación e inteligencia esto parece menor.

**Voz off hombre:** No.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Si tú eres ciudadano no y ayer te robaron en el transporte público a quién, denuncias si ya pasó el momento pues a la fiscalía entonces vas como ciudadano y vas a la fiscalía dices ayer me robaron esta carpeta de investigación perdí mi teléfono y normalmente vas pensando que no van a detener a la persona que te robó verdad pues hay muchas carencias en la fiscalía entonces cómo le haces para detener a un delincuente, pues tienes que tener inteligencia y no debes dejarle solo al ciudadano denuncia que es importante la cultura de la denuncia sino que los policías más allá de detener en flagrancia que su función y de estar vigilando pues, que tengan una tarea adicional entonces el ciudadano dice a ver aquí a un lado de mi casa hay una casa en donde hay personas que están generando violencia en la Colonia de por sí ya están en riesgo las personas si denuncian, pero si le dicen al policía de la cuadra y el policía pues no tiene atribuciones para ir a tocar y decir quién vive ahí así es el sistema ah, pero inicia un proceso de inteligencia desde ese policía hasta el área de inteligencia más especializada y ellos se coordinan con la fiscalía y entonces la carpeta de investigación o una orden de cateo que establece un juez pues ya es a partir de una muy buena investigación y una carpeta de investigación entonces eso modificó por completo la labor de la de la ciudad y el vínculo con la fiscalía y, eso ahí en muy pocos lugares del país y luego aparte las cámaras y todo eso sirve, pero no es solo las cámaras tienes que tener el sistema y luego yo, Ernestina Godoy pues es una excelente fiscal pero además yo le invité a que participara en el gabinete de seguridad por ejemplo Gertz no, participó en el gabinete de seguridad del presidente entre otras cosas creo porque, iban a criticar al presidente que cual la autonomía de la fiscalía se está metido ahí todos los días pero en mi caso sí participaba y eso ayudaba porque, bueno en el gabinete de la ciudad hasta el Poder Judicial de la Ciudad participa, fíjate lo invitamos dos veces a la semana porque, en este caso además es un buen presidente del poder judicial es un agente consciente el Doctor Guerra, pero, además es a ver tú también te hace responsable de la paz y la seguridad no le echas toda la culpa a la Jefa de Gobierno o a la Policía de la Ciudad o solo a la Fiscalía y no es que te pongas de acuerdo ahí en cómo, no, pero este todos asumen la responsabilidad.

**Voz off hombre:** Y hay una coordinación.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Y hay una cosa entonces ahí, hay una coordinación hay autonomía, pero, hay coordinación por supuesto del otro lado cuando no quieres hacerlo y al contrario estás dando amparos para que salgan todos los delincuentes.

**Voz off hombre:** ¿Cuánto bajó?

**Voz off Claudia Sheinbaum Pardo:** Bueno eso y la atención a las causas o sea si no atiendes a los jóvenes porque, nosotros en la ciudad además de jóvenes construyendo el futuro yo hice dos universidades públicas la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud este septiembre van a haber inscritos en las dos Universidades 50.000 estudiantes y, ya salió la primera generación de 4000 estudiantes entonces y son universidades muy humanistas científicas la Rosario Castellano tiene 22 carreras se, va a abrir ya pronto el séptimo Campus de la Universidad y se siente Preparatorias un modelo de Preparatoria a distancia, hacia 294 centros comunitarios en toda la ciudad que se llaman Pilares donde hay educación cultura deporte de manera gratuita hicimos un programa que se llama jóvenes unen al barrio en donde jóvenes que se acercan a la delincuencia les dimos oportunidad de salir darles una beca de tres mil pesos y actividades culturales y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

deportivas lo que ellos escogieran pero con tutores permanentes, otro programa dentro de la policía que se llama reconecta con la paz entonces jóvenes primo delincuentes que ya tienen una sentencia opción no sigues firmando nada más o eres detenido dependiendo obviamente el delito o te vienes para acá, este programa en donde hay tutores bien todos los días se te capacita y además entran a un a una dinámica social distinta fíjense en jóvenes unen al barrio ellos que venían de prácticas delictivas fueron de los que recibían a los adultos mayores cuando vacunamos y entonces imagínate lo que un joven siente que ha tenido solamente una vida vinculada con la violencia a recibir un adulto mayor yo te ayudo yo te apoyo primero les dijimos tienen que ir una vez a la semana y después decían es que quiero ir diario quiero ir diario y claro les cambió la vida este porque, yo por eso es muy humanista pues y el 60% es la atención de las causas y lo otro sí tiene que ver con cómo mejorar la detención de un delincuente que genera violencia sobre todo homicidios y robos con violencia y demás pues generan un esquema en donde haya carpetas de investigación adecuadas y un juez pueda ordenar y tengas al poder judicial que quiera realmente construir la paz.

**Voz off de hombre:** Y cuánto bajó la criminalidad en México los datos de la Ciudad de México.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Delitos de alto impacto cincuenta y nueve por ciento de 2019 a inicios del 2023, 2022 fue el año de menos homicidios en las ciudades de 1989 bajo en 50% los homicidios y todos los delitos bajaron incluidos feminicidios que bajo en 30%.

**Voz off hombre:** Porque se va a ser uno de los grandes retos.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí.

**Voz off hombre:** Perdón por interrumpirlos compañeros este, Doctora, pero vamos a hacer un corte comercial, no nos vamos a ir al YouTube vamos a un corte comercial y regresamos no se vaya.

**Voz off hombre:** Y seguimos aquí en el averno y nuestra invitada es ni más ni menos que la Doctora Claudia Sheinbaum, oye Claudia estamos, estamos efectivamente ante una disyuntiva en el país o se regresa a las lógicas neoliberales o se profundiza la cuarta transformación y existe todo un aparato de medios de jueces que está en contra bueno que está a favor del regreso al viejo régimen cómo piensas enfrentar este aparato de propaganda brutal que no le ha dejado un solo segundo de descanso a López Obrador que en Brasil logró derrocar sacar del gobierno a Dilma Rousseff, que logró encarcelar a Lula que tiene hoy en la cárcel a Pedro Castillo en Perú, cómo vas a enfrentar esto.

**Voz off hombre:** Porque, si viene una campaña.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Porque ahora además hay más herramientas todavía para hacer mentira inteligencia artificial que hasta voces eh fotografías yo creo que la única manera es, no, no quiero decir la mañanera, pero el esquema de la mañanera vamos a decir sea que es la mañanera un esquema muy similar, eso por un lado porque tú tienes que estar permanentemente diciendo esto es mentira ,esto es mentira ,esto es mentira y es mentira, por esta razón además no porque y esta es la verdad exactamente, pero además seguir hablando del proyecto o sea porque desde el nivel más alto de la conducción del gobierno, pues regresamos a lo mismo somos un proyecto social que tiene causas entonces esas causas tienen que estar presentes invitar a muchos los voy a invitar para que vayan y hablen de historia, porque está muy difícil sustituir a un hombre como Andrés Manuel López Obrador además no se trata de eso nunca jamás que sabe tanta historia del país, que nos está contando cómo la trae la historia el presidente para que sepamos que qué es lo que estamos enfrentando pero tenemos que tener un esquema de comunicación permanente con el pueblo de México, permanente, que diga esta es la mentira esta es la verdad este es el proyecto y vamos caminando por aquí, pero además nunca separarse del pueblo o sea este discurso que dio el presidente el primero de julio cuando se cumplieron cinco



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

años del triunfo de nuestro pacto nuestra alianza es con el pueblo de México, no hay pactos en lo oscuro no es pacto de cúpulas es con el pueblo eso no se puede romper porque en el momento que eso se rompa pues y que dejes de pensar que estás ahí para beneficiar al pueblo de México y a los que menos tienen en ese momento pues te van a dejar de apoyar que es el ejemplo que siempre pone el presidente de Madero, entonces eso no se nos puede olvidar y la comunicación repito en la mañana yo tengo una preocupación que digas a ver llega, ganamos llega este Claudia en la primera mañanera y la gente pues que va a estar esperando no la comparación ah ya no es tan divertida como el presidente, ella no se ríe tanto es más seria, duró solo media hora en la mañana, dónde estás Manuel López Obrador entonces, pues por supuesto, que tiene que ser una forma de comunicación también, pues acorde a quién eres no claro, pero eso no se puede romper la comunicación permanente y ahí vienen las benditas redes sociales que te lo permite.

**Voz off hombre:** Claro y yo creo que una de las no solo la mañanera ayudó para que estas, esta campaña sucia que ha estado a lo largo de todo el sexenio en contra del López Obrador no funcionará también fue por el propio López Obrador, es decir, si no tienes algo que te saquen que te que te tumbe pues como ha habido otros personajes que le sacan algo y si son casos de corrupción terribles, él no tiene ninguno no entonces supongo yo que a ti no te pueden sacar una cosa.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** A si no lo que saquen ahí será mentira yo vivo de mi trabajo.

**Voz off hombre:** Que seguramente lo van a intentar.

**Voz off hombre:** ¿Tu si hiciste tu tesis no la plagiaste?

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Mi tesis de licenciatura se llama sí yo trabajé que además tuve una experiencia bien bonita recientemente porque regresé a la comunidad rural donde trabajé en la meseta purépecha y fue como un entusiasmo mutuo fue muy muy emotivo y de mucha emoción y mi Tesis se llama estudio Termodinámico de una estufa eficiente de leña, creo que nunca nadie había escrito algo así no y, tiene muchas fórmulas ahí que este la pueden revisar porque está en línea y luego la tesis de maestría fue sobre lámparas eficientes en el sector Residencial y luego la de doctorado fue sobre energía ya ni me acuerdo, pero consumo de energía Residencial en México y su comparación con países de la OCDE.

**Voz off hombre:** Porque van a sacar mil cosas digo recientemente que fue el aniversario del REBSAMEN, van a sacar lo de la Línea 12, en fin.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Lo del REBSAMEN, por cierto subí ya más noche una explicación porque siempre se dice no, que cuando fue jefa delegacional construyó y la autorización cosa que es absolutamente, no solo eso sino que yo como jefe delegacional denuncié a quien había dado el permiso de construcción del cuarto piso y como jefa de gobierno estuve insistiendo a la fiscalía para que se hiciera justicia y nunca dejé de tener comunicación con los padres con quien quisiera hoy porque, esto, yo entonces dije algo que, que creo que es una guía que uno siempre debe estar de lado de las víctimas y de la justicia en casos como como el REBSAMEN y como otros caso, pero sí o sea inventan, inventan y ahora le inventaron a Jesús mi compañero una cosa así, pero este nos reíamos la verdad sí una novela policíaca y este y en por WhatsApp que salió ahí nos reíamos la verdad, pero hay que aclararlo porque si no, como dice el presidente lo que no mancha tizna entonces hay que estar aclarando y seguir también porque no te puedes quedar también ahí, pero eso a la defensiva digamos no nosotros pues a seguir visitando todo el país y construyendo el proyecto.

**Voz off hombre:** Hay una cosa importante que es el poder judicial sí y bueno ya vimos ahorita todo lo que se da alrededor del poder judicial que provocó en parte lo del plan C es un plan C y el plan C que se dé Claudia Supongo también, también ya lo ya lo ya lo y que incluye la mayoría para poder



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

hacer cambios a la Constitución para poder reformar el poder judicial cómo sería eventualmente tu relación con el poder judicial cómo lo ves tú.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Pues es que no es una relación personal no, ósea el problema es que el poder judicial se ha convertido en no un poder que quiere hacer justicia o que busca la justicia, sino un poder de defensa de los intereses pues del pasado vamos a ponerlo así y además es un uso político del poder judicial, entonces lo que queremos es un poder judicial que haga justicia, que busque la justicia sirva de Justicia, que sea humanista y que además el poder judicial, porque el poder judicial es para quien tiene dinero, porque tener acceso a un abogado este es muy caro entonces que deje de servir a ciertos intereses y que sirva al pueblo de México, tan sencillo como eso que finalmente es su mandato Constitucional entonces vamos a ver cómo es la propuesta que presenta el presidente Andrés Manuel López Obrador de la elección de los ministros de la Suprema Corte, pero esencialmente yo creo que es no es un tema personal te llevas bien con el ministro fulano tal o con la ministra con la mental o no, no se trata de eso sino realmente qué papel está jugando en un momento en México de transformación o sea no puede haber instituciones en México que se queden en el pasado

**Vos off de hombre:** Tú estás de acuerdo en que se elijan los ministros.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí estoy de acuerdo.

**Vos off de hombre:** Y con Gertz Manero, con la fiscalía.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Y otras cosas también eh Porque por ejemplo el consejo de la judicatura que es quien debe sancionar un juez por corrupción por conflicto de interés pues en realidad hoy no funciona y además la propia presidenta hoy de la suprema corte dirige tanto a la corte como al consejo de la judicatura entonces yo creo que esos temas tienen que ponerse a discusión y a debate en el país, no puede ser que, que siga como está entonces a ver El poder legislativo cambió mucho el poder legislativo era el poder de los moches hasta antes había estado corrupto exactamente y hoy la verdad es que los moches no se dan el poder judicial habrá otras cosas que pero realmente está respondiendo en el legislativo perdón y el poder judicial que y el poder judicial en otros países del Mundo pues se ha convertido en el poder que tira presidentes que y no lo que nosotros queremos es que el poder judicial sea una institución de la justicia que procure la Justicia del país.

**Voz off hombre:** Sí es correcto lo que tenemos al final de cuentas es un México que está acostumbrado al desamparo.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí

**Voz off hombre:** Que está acostumbrado al desamparo que está acostumbrado al abuso que está acostumbrado también a la sobreexplotación cómo cambiar esto desde el gobierno qué responsabilidad implica cambiar esto.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** A ver yo creo ahora he visitado mucho el país no y hay fibras que, qué decir tú no tiene leído ha visto ah pero cuando tú escuchas una mujer que vive o que es trabajadora en la maquila sí y lo que ha vivido ella o un trabajador en Guanajuato también de la maquila México o sea México se vendió el neoliberalismo vendió a México como el país de la mano de obra barata

**Voz off hombre:** Y de las materias primas.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Es una historia que no tiene nada que ver con una historia humanista cómo tú le dices al mundo mira lo que tenemos aquí en México son trabajadores que ganan bien poquito y eso es nuestra competitividad del gran cambio de subir el salario mínimo de cambiar el esquema de outsourcing sin y de construir un discurso de más que lo que los mexicanos y mexicanas tienen es mucha cultura somos bien trabajadores pero lo que no puede ser es que somos bien trabajadores, pero nos conformamos con un salario de miseria entonces



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

el elevar el salario mínimo tiene que seguir creciendo eso solo sacó de la pobreza exactamente y entonces tiene que seguir aumentando el salario mínimo y increíblemente, aunque hablen de la polarización esas decisiones se hicieron con los empresarios sí claro la decisión del autor se hizo con los empresarios la política para enfrentar la inflación no fue de haber voy a definir precios este establecidos para no, a, ver vamos a sentarnos con los principales comercializadores desde Walmart, Comercial Mexicana a todos los que tú quieras los productores de harina de maíz vamos a sentarnos para ver cómo le hacemos para enfrentar la inflación a ver quién me reconoce eso al presidente López Obrador, ah, no es la cuál polarización si hubo un acuerdo en las decisiones económicas importantes como estas un acuerdo con los empresarios pero nosotros tenemos que defender a los mexicanos y mexicanas a la gran mayoría.

**Voz off hombre:** Pues esa es la responsabilidad.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Exactamente entonces yo por eso digo no debe seguir habiendo gasolinazos no debe aumentar el precio de la luz no van a aumentar los impuestos porque todavía hay mucho de dónde hilar en términos del pago de impuestos es decir todavía hay muchos que no pagan impuestos de sobre todo de los altos y es una responsabilidad también de ellos pagan impuestos es una responsabilidad con la sociedad que muchos lo entendieron sí claro y otros pues no van a entender también porque no quiero está cambiando no es un asunto nada más de entonces no debe y debe aumentar el salario y debemos seguir construyendo trabajo digno por ejemplo todo esto que ahora se habla mucho no de la relocalización de empresas y van a llegar un montón de empresas yo digo sí está bien qué bueno pero bueno que no afecten los recursos naturales o que veamos donde haya agua donde no hay agua etcétera que es un mínimo ordenamiento territorial pero además con ello va un apellido, no es mano de obra barata es trabajo digno es salario digno es vida digna es finalmente por lo que luchamos entonces México tiene una gran oportunidad, pero siempre pensando en las mexicanas y los mexicanos y la gran mayoría que tiene un deseo vivir bien y tiene un gobierno hoy y va a tener un gobierno que diga sí tienen derecho a vivir bien.

**Voz off de hombre:** Y en ese tema hay mucha gente que quiere vivir bien, pero de manera abusiva de la costa de los demás y buena parte del elefante reumático que se ha tenido que empujar en este país sigue reumático por el tema de la corrupción cómo trabajar cómo continuar con el esfuerzo que ha hecho este gobierno con Andrés Manuel López Obrador para acabar con la corrupción sobre todo cuando de pronto una de las pezuñas es elefante es gente con reputación dudosa y gente cercana gente cercana.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** No pues hay que actuar les pongo un ejemplo un compañero mío desde el CEU que nos conocíamos, me entero con un puesto muy importante en el gobierno de la ciudad, me entero que viajó en un avión privado de una persona, que era, había conflicto de interés o sea parte de viajar en un avión privado que es algo que lo que nos define no es menor pues es decir nosotros no somos ostentosos.

**Voz off de hombre:** Aparte era con un contratista.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Era con alguien que generaba conflicto o sea cuando yo me enteré al otro día lo llamé y le dije oye, este, qué onda si viajaste en el avión de este señor, y me dice la verdad sí, pues me presentas tu renuncia, ósea no hay de otra y nos conocíamos, hijo amigos entrañables, pues pero no se vale, entonces yo creo que claro una cosa es lo que uno se entera y lo que el margen de actuación que tiene uno y la otra son esas instituciones no la, la cómo se llama, una secretaría de la función pública en las auditorías y todo eso pero digamos lo más ahí actuar es donde pero lo que era la corrupción de antes que era el gobierno al servicio de unos cuantos y eso pues no puede regresar no puede regresar.

**Voz off hombre:** Yo creo que dice Claudio x González que sí puede regresar no estoy seguro.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Que ahora ya es de izquierda.

**Voz de hombre:** Sí claro.

**Voz off de hombre:** Sí Claudia qué sigue cuáles son las...

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Las etapas.

**Voz off de hombre:** Sí

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** A ver cómo coordinadora Nacional de los comités de defensa de la transformación pues hay que hacer comités de defensa de la transformación yo le digo defensa y promoción de la transformación, porque defensa solamente es hacia atrás no y comunicar, informar, construir ,informativo exactamente pues hay que tener un comité de la transformación en cada sección electoral en cada cuadra en cada y hay que construir eso segundo y ya existen pero hay que fortalecerlos y hay que todo aquel que se sienta parte del movimiento que construya que haga su comité de la transformación, eso representa además una organización interna no Mario Delgado, le puso esta etapa de movilización de unidad y movilización yo le dije a ver nos va a tocar unidad, organización y movilización, no te olvides de la palabra organización, entonces nos toca la parte organizativa que es muy importante después toca una parte que le corresponde al partido pues, pero hay que estar pues ahí un poco evitando que haya divisiones problemas de la selección de los 20.000 que vienen ahora y ahí pues hay que trabajar bien para que todo mundo sepa que la encuesta es clara que no hay problemas y que es el mejor método porque ese método por más que digan lo que digan es lo que nos ha llevado al lugar donde se

**Voz off hombre:** Garantiza un apoyo.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Garantizar el, él te garantiza lo que piensa la gente por favor entonces sean un municipio sean un distrito electoral sean un estado la encuesta.

**Voz off hombre:** Y que sea importante perdón no es nada más una candidatura.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Exactamente y más ahora que ya no va a estar el presidente Andrés Manuel López Obrador y que entre todos tenemos que, que echarle ganas no.

**Voz off hombre:** Y una pregunta qué tan importante es para este proyecto la Unidad.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Muy importante pero yo cuando, era te has de acordar figón que cuando estábamos ahí en las movilizaciones hace uf, había una consigna que era la unidad en la lucha, la unidad es en la acción, la unidad es con el pueblo y yo le digo para la transformación esa es la principal unidad con el pueblo de México, porque en el momento en que crees que es un asunto de cúpulas y de ponerte de acuerdo allá se perdió todo, entonces eso es lo primero que tenemos que, que interiorizar o de que saber qué, que no se nos olvide pero yo creo que está entonces que nunca se te olvide que no se nos olvide pero si construir en unidad no permitir que se nos dividan que la gente no sienta que hubo una injusticia pero claro el método es el método entonces y que no por ser yo la coordinadora voy a decir ah bueno a ver vamos a sentarnos aquí él le toca el gobierno de no sé qué me toca el distrito no sé qué a quién eso la otra parte importante es que estamos convocando a muchas personas que quieran ser parte de la transformación y ahorita.

**Voz off hombre:** Te han criticado mucho los panistas que se han su sumado.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Sí, pero a ver si ya no quieren estar allá y asumen.

**Voz off hombre:** Una semana antes insultaba al presidente y ahora está acá.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Pues sí pero de todas maneras hace ruido pero si esa persona está convencida de que está equivocada yo me acuerdo una frase de Pedro Miguel o un recordatorio que hizo Pedro Miguel cuando el presidente invitó a Esteban Moctezuma al proyecto en el 2016 o 17 no recuerdo y Pedro Miguel estaba en el creo que fue en la plaza de Santo Domingo y él dijo a ver Heberto Castillo tenía una frase a lo mejor no venimos del mismo lugar no importa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

mucho de dónde venimos sino que estemos de acuerdo a dónde vamos y ahí muchísima gente se incorporó al proyecto con el presidente y creo que ahora sin ser sin llegar al pragmatismo de que de este no importa quién eres si te quieres sumar no o sea tiene que haber un reconocimiento de las personas de que porque a veces no cambiaron de opinión no se arrepintieron si no están por pura oportunidad sino que realmente estén de acuerdo con el proyecto no que yo a ver yo, yo pienso por ejemplo que hay muchos priistas de base todavía ya no tienen muchos pero todavía o Panistas que este.

**Voz off hombre:** Pues que son demócratas.

**Voz Claudia Sheinbaum Pardo:** Que son humanistas porque se sienten traicionados y que quieren seguir aportando al país Entonces por supuesto Porque la mía es morena dicen somos los fundadores si somos los fundadores y por supuesto nunca vamos a olvidar de dónde venimos y cómo construimos el movimiento pero hay muchos otros que dicen yo quiero seguir participando y yo prefiero estar allá porque ellos sí me representan qué ideología hay del otro lado qué pensamiento los une el negocio Pero es que parte de la revolución de las

conciencias exactamente que puedas convencer gente que gente que no estaba contigo de repente tú dirías un empresario no un empresario ese no hay muchos empresarios que, que realmente creen que él lo que ha construido el presidente López Obrador es un modelo humanista que hay que seguir los políticos hay muchos no y hay que tener cuidado el efecto hay que tener cuidado porque si no pues también empieza a crecer tanto también hay ese riesgo pero yo creo que hay que abrirse hay que abrirse a muchos que, que ven en el movimiento la transformación del país y que están de acuerdo con él Entonces vienen en todo ese periodo y luego viene la estamos siendo acuerdos de unidad por eso dije esta parte no estaban siendo acuerdos de unidad vamos a ir a Chiapas a Oaxaca a Sonora esta semana y así vamos a ir todas las semanas Entonces estamos construyendo esos acuerdos de unidad y pues prepararnos para el 6 de noviembre de noviembre cinco seis de noviembre inicia ya las precampañas y la campaña empieza en marzo no la campaña empieza y si todo sigue como va Lo más seguro es que tú seas la primera mujer presidenta en este país que se siente eso es primero es una gran responsabilidad a veces a las mujeres se nos exige doble porque pues como no hemos estado en, en ciertos espacios entonces a ver si la mujer puede yo pongo el ejemplo que en campaña me decía en Perú Cómo ustedes este va a lograr bajar la inseguridad si este está medio chiquitas también evita este y yo siempre no es un asunto de estatura física sino de un programa un proyecto un plan que te permita llegar a eso Entonces es una gran responsabilidad y un dolor, uy pero y la cosa es esa historia en la cuarta transformación, por primera vez tuvimos un legislativo paritario y un gabinete paritario y yo te voy a hacer, franco si no me tuvieran que decir que si yo tuviera que nombrar los mejores funcionarios de este gobierno pues muchos, muchos mujeres y y y realmente con un talento excepcional no Raquel Buenrostro Rocío, Rosa Isela Mariana, entonces ahora Luisa María Luisa María, sí, sí, sí, sí entonces bueno sí yo decía en el recorrido este que hice yo sé que esto es tiempo de mujeres. Entonces el momento más estelar de mis eventos era cuando les decía las mujeres podemos ser. Ah Porque primero habla de la transformación no porque decía es mujer y es no es no más mujer es mujer y es transformación pero decía a ver a las mujeres siempre nos dijeron calladita te ves más bonita y todavía este tú no puedes ser ingeniera porque eso es una profesión de hombres no puede ser matemática porque no puede ser policía Cómo crees No puede ser futbolista porque eso es para hombres y entonces sí y de ahí no y las mujeres entonces decía las mujeres podemos ser pues cualquier cosa no podemos llegar a esto a esto a esto es y es increíble porque no solamente era de las mujeres sino de los hombres sí claro en mi primer recorrido que hice de Tuxtpec a la ciudad de Oaxaca en la sierra nos paramos a un jugo de piña no porque es lo que se estila entonces un nombre campesino bajó se acercó y me dijo oiga usted Claudia este Sí oiga yo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

estoy de acuerdo con usted y yo pensé que me iba a decir pues la 4t el presidente está de acuerdo pues que ya es tiempo de mujeres nunca les ha tocado yo dije no pues ya, ya perdió esto si no es un asunto solamente de Jóvenes universitarias de clase media que no perdió en el país entonces es mujer y es transformar y Claudia en el 2018 lo que hicimos la mayoría de los mexicanos, fue la presencia de había se había privatizado lo que hicimos en el 2018 fue expropiar la presidencia el poder ejecutivo y ahora La idea es que no se vuelva a privatizar exactamente Y es que el tema de fondo y esto funciona para todos los movimientos progresistas de América Latina es que pues el gobierno es la primera línea de batalla de los procesos de transformación sobre todo en un mundo dominado por las por intereses multinacionales y eso es regresarle al Estado su función básica que es la de cuidar y proteger al ciudadano exactamente en forma y espero que nos sigamos viendo Sí claro que sí platicando sí a trabajar.

**Voz off de hombre:** Gracias señoras y señores otro programón que va a tener que coleccionar compartir comentar y vaya que va a ser muy comentado así que no se lo pierda Cuídese mucho y ya los haga la próxima.

En la entrevista realizada a la denunciada en el programa el Chamuco, se advierten expresiones realizadas por Claudia Sheinbaum Pardo, como las que se citan a continuación, a manera de ejemplo:

- ✓ *Cuál es el sello propio, a ver como mujer yo creo que **hay que ampliar los derechos de las mujeres, como ambientalista, soy humanista primero, soy 4T, soy morenista, pero creo que hay que acelerar la transición energética, hacia fuentes renovables de energía con soberanía fortaleciendo la soberanía**, creo yo que hay que **apoyar a la ciencia a la tecnología y nos va a tocar un periodo distinto al presidente López Obrador** le tocó el periodo de ruptura y aparte dos años de pandemia o sea nadie se le puede olvidar los dos años de pandemia, pero hacia **adelante con los mismos principios pues hay que darle un sello vamos a seguir con los ferrocarriles con las obras públicas**, pero creo que hay que acelerar **la transición energética, los derechos de las mujeres y pues una forma de gobernar también**, o sea, aunque la forma de gobernar tiene que ver con austeridad tiene que ver pues digo él nuestro presidente pues nació en Tabasco tiene una forma de histórica, su propia historia de vida en mi caso no yo nací en la Ciudad de México fui académica, científica muchos años y pues hay un sello propio.*
- ✓ *Bueno controlar es una palabra muy fuerte, no creo que se pueda controlar a la sociedad, más bien yo creo que, **como gobernante uno, gobierna con un proyecto porque si no gobiernas con un proyecto con principios y con causas**, pues entonces eres un gobernante más que a lo mejor llegaste o para beneficiarte personalmente o sencillamente para que por ahí se escriba en un libro de historia este fue Jefe de Gobierno en la Ciudad de México yo, creo que primero son las causas y los principios por qué quiere llegar y para qué.*
- ✓ *Y en eso está el 60%, lo siguiente es la honestidad porque en un país donde ha habido tanta corrupción no puede haber gobernantes deshonestos, eso es lo que más pide la gente y el pueblo de México y tiene toda la razón, y después un **proyecto un plan, un programa a dónde vamos qué vamos a hacer en los próximos seis años**, pues no puedes llegar a decir, a ver vamos a planear que vamos a hacer pues **ya se te fueron tres años, que vamos a hacer en los siguientes seis años para seguir yo digo defendiendo los derechos del pueblo de México para empezar a, educación, salud, nos va a tocar consolidar el IMSS***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

**y Bienestar, nos va a tocar fortalecer la educación pública** ya está, pero todavía más la educación superior por ejemplo la media superior nos va a tocar seguir aumentando la garantía del acceso a la vivienda que es uno de los temas en nuestro país y al mismo tiempo **seguir defendiendo la soberanía y seguir haciendo obras públicas** que, tengan que ver con obras de del gobierno que **van a permitir un estado de bienestar** hacia adelante, que permitan el desarrollo regional como el caso del tren Maya, **seguir promoviendo la soberanía energética**, todo eso en plan cuántas plantas eso, hay que hacerlo que ya lo avanzaron mucho por cierto pero hay que seguirlo avanzando y después la responsabilidad la responsabilidad permanente porque, no se puede asumir todo esto pensando en que vas a la frivolidad, mira que ya hemos tenido muchos gobernantes bastante frívolos no, la responsabilidad la responsabilidad de lo que estás asumiendo y el equipo en asumir que tú no estás este por los cielos y siempre los pies en la tierra, por eso y este es una enseñanza del presidente López Obrador entre muchas otras él llegó al gobierno y a lo mejor muchos pensábamos o pensaban de que ah bueno pues ya se va concentrado en Palacio Nacional no, porque, no la primera semana ya andaba yendo otra vez este de mítines diciendo aquí no hay divorcio entre pueblo y gobierno y eso es fundamental también entonces parece como fácil claro que no porque, México está en una situación especial pero si tienes claro a dónde vas y a lo que te vas a enfrentar y tienes un equipo que piensa como tú entonces, las cosas salen.

- ✓ yo tengo una preocupación que digas a ver llega, **ganamos llega este Claudia** en la primera mañanera y la gente pues que va a estar esperando no la comparación ah ya no es tan divertida como el presidente, ella no se ríe tanto es más seria, duró solo media hora en la mañana, dónde estás Manuel López Obrador entonces, pues por supuesto, que tiene que ser una forma de comunicación también, pues acorde a quién eres no claro, pero eso no se puede romper la comunicación permanente y ahí vienen las benditas redes sociales que te lo permite.
- ✓ Exactamente entonces yo por eso digo **no debe seguir habiendo gasolinazos, no debe aumentar el precio de la luz, no van a aumentar los impuestos**, porque todavía hay mucho de dónde hilar en términos del pago de impuestos, es decir todavía hay muchos que no pagan impuestos sobre todo de los altos y es una responsabilidad también de ellos pagan impuestos es una responsabilidad con la sociedad, que muchos lo entendieron sí claro y otros pues no van a entender, también porque no quiero está cambiando no es un asunto nada más de entonces no debe y debe **aumentar el salario** y debemos seguir construyendo trabajo digno por ejemplo todo esto que ahora se habla mucho no de la relocalización de empresas y van a llegar un montón de empresas yo digo sí está bien qué bueno pero bueno que no afecten los recursos naturales o que veamos donde haya agua donde no hay agua etcétera que es un mínimo ordenamiento territorial pero además con ello va un apellido, no es mano de obra barata es trabajo digno es salario digno es vida digna es finalmente por lo que luchamos entonces México tiene una gran oportunidad, pero siempre pensando en las mexicanas y los mexicanos y la gran mayoría que tiene un deseo vivir bien y tiene un gobierno hoy y va a tener un gobierno que diga sí tienen derecho a vivir bien.
- ✓ Lo más seguro es que tú seas la **primera mujer presidenta** en este país que se siente eso es primero es **una gran responsabilidad** a veces a las mujeres se nos exige doble porque pues como no hemos estado en, en ciertos espacios entonces a ver si la mujer puede.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Al respecto, esta Comisión considera **improcedente** el dictado de medidas cautelares, de conformidad con los siguientes argumentos.

En principio se debe referir que, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>5</sup> ha establecido que **la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor**, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino también gozan de protección las entrevistas, diálogos o los paneles, que tengan lugar con la interacción de los ciudadanos.

Asimismo, resulta importante destacar las siguientes premisas establecidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el expediente SUP-REP-190/2016 y acumulados:

1. Los derechos humanos de libertad de expresión e información son fundamentales para el Estado Democrático de Derecho, en especial en el ámbito político electoral.
2. La prohibición de actos anticipados de campaña y el derecho a contender en condiciones de equidad constitucionales, en general, delimitan el alcance de esas libertades de expresión e información.
3. No obstante, **en el contexto o vertiente de ejercicio periodístico, las mencionadas libertades tienen una posición preponderante frente a la prohibición de actos anticipados y el derecho a contender equitativamente.**
4. Por tanto, los elementos del tipo sancionador que prohíben el tipo específico de actos anticipados de campaña en el contexto del ejercicio periodístico, se definen en una lectura todavía más especial que el genérico, al exigir:
  - a. Un **elemento objetivo que se actualiza sólo si se acredita la solicitud del voto o una petición de apoyo a favor o en contra de alguna contienda interna o proceso electoral**, siempre que sea expresa, clara y directa, y no a partir de inferencias o lecturas subjetivas, y
  - b. El elemento temporal de que se realicen antes de la etapa procesal correspondiente.

---

<sup>5</sup> Véase SUP-REP-190/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Lo anterior, porque sólo mediante la precisión objetiva del primer elemento, se otorga una posición preferente a los derechos de expresión e información, para garantizar que los reporteros actúen con la libertad suficiente para preguntar o indagar al entrevistado, a efecto de tener la posibilidad real de conseguir la información relevante, lo que, a su vez, lógicamente, impone la autorización al entrevistado para contestar sobre temas de interés público, en especial cuando se trata de una persona con proyección pública, como fuente de información relevante, como es la actividad política y electoral que se presenta en un país, para estar en condiciones de expresarla, lo que, a su vez, protege el derecho de la sociedad a informarse sobre esas cuestiones.

Por tanto, la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino que también gozan de la protección, las entrevistas, diálogos o los paneles, que tienen lugar con la interacción de los ciudadanos.

En este sentido, en el ejercicio de la actividad periodística, **quienes entrevistan pueden realizar cualquier tipo de preguntas, pues su actividad se encuentra protegida por la libertad de expresión y el derecho de informar** a las audiencias.

Así, si bien la libre manifestación de las ideas y el derecho a la información son libertades fundamentales, como cualquier otro derecho, no tienen una naturaleza absoluta, sino que sus límites están definidos por el alcance de otros derechos, valores o restricciones constitucionales expresas<sup>6</sup>.

Lo anterior, porque el artículo 1º, párrafo primero, de la Constitución Federal establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en el mismo ordenamiento y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, pero reconocen que su ejercicio podrá restringirse o suspenderse *en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece*<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Véase la jurisprudencia del rubro: **DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER POLÍTICO-ELECTORAL. SU INTERPRETACIÓN Y CORRELATIVA APLICACIÓN NO DEBE SER RESTRICTIVA**, en cuya parte final, expresamente, se indica que los derechos no son ilimitados.

<sup>7</sup> Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

Esto es, en términos generales, si bien los derechos fundamentales se anteponen y predicen universalmente para todas las personas por su valor e importancia sustancial, el propio sistema jurídico establece la posibilidad de que sean objeto de alguna limitación, bajo ciertas condiciones.

En atención a ello, la Sala Superior ha sostenido que los derechos fundamentales, incluidos los que tienen naturaleza político-electoral, no son absolutos ni ilimitados, sino que son susceptibles de estar sujetos a determinadas limitantes, siempre que sean condiciones legítimas, racionales y no desproporcionadas, para el ejercicio del derecho en cuestión.

Dichos límites, genéricamente se actualizan cuando se ataque la moral; se provoque algún delito; se perturbe el orden público, o se ataquen derechos de terceros<sup>8</sup>.

Por tanto, aunque las libertades de expresión e información son fundamentales para un sistema jurídico democrático, sin embargo, como cualquier otro derecho humano, su alcance o límite puede ser definido por la necesidad de respetar otros derechos, valores o decisiones políticas fundamentales, acogidas o autorizadas constitucionalmente.

En este sentido, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho a la entrevista objeto de denuncia, se advierten ciertas expresiones que pudieran parecer, de un análisis preliminar, contrarias a derecho al hacer referencia al proceso electoral federal en curso, así como de la aspiración de la denunciada de ser candidata a la Presidencia de la República por el partido político MORENA, lo que pudiera vulnerar el principio de equidad en la contienda.

Dichas manifestaciones pueden ser consideradas como posicionamientos proselitistas en el contexto del actual Proceso Electoral Federal, atendiendo que es un hecho público que la denunciada es la Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y quien, presuntamente, será postulada como candidata a la Presidencia de la República.

No obstante lo anterior, lo cierto es que la entrevista objeto de estudio ocurrió en fecha pasada, por lo que nos encontramos frente a **actos consumados** de manera irreparable, y su difusión por parte de un medio de comunicación en sus portales de comunicación digital, se encuentran amparados en la libertad de prensa, por lo que

---

<sup>8</sup> Véase la jurisprudencia emitida por el Pleno de la SCJN del rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES Consultable en la página de internet: [sjf.scjn.gob.mx](http://sjf.scjn.gob.mx).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

no es posible acceder a la solicitud de medida cautelar realizada por Jorge Álvarez Máynez.

Sin embargo, **se estima necesario recordar a Claudia Sheinbaum Pardo que en los ejercicios de carácter periodístico en los que participe debe conducirse con prudencia discursiva, a efecto de no incurrir en posibles actos anticipados de precampaña.**

De lo contrario, esta Comisión estará en condiciones de dictar las medidas preventivas que correspondan, incluso oficiosamente, a fin de garantizar la vigencia de los principios constitucionales sobre los que se basan los procesos electorales.

Ahora bien, respecto las notas periodísticas referidas por el quejoso, cuyo contenido es el siguiente:

Link	Imagen representativa
<a href="https://www.economista.com.mx/politica/Eligen-a-Caludia-Sheinbaum-como-candidata-de-Morena-para-2024-20230907-0010.html#:~:text=Morena%20dio%20a%20conocer%20que,Nacional%20de%20Encuestas%20del%20partido">https://www.economista.com.mx/politica/Eligen-a-Caludia-Sheinbaum-como-candidata-de-Morena-para-2024-20230907-0010.html#:~:text=Morena%20dio%20a%20conocer%20que,Nacional%20de%20Encuestas%20del%20partido</a>	
<a href="https://www.masnoticias.mx/recibe-claudia-sheinbaum-constancia-de-morena-el-17-septiembre-inicia-gira-en-el-pais/">https://www.masnoticias.mx/recibe-claudia-sheinbaum-constancia-de-morena-el-17-septiembre-inicia-gira-en-el-pais/</a>	

Es igualmente **improcedente** el dictado de medidas cautelares, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado”.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

En este sentido, toda vez que se trata de notas informativas difundidas por dos medios de comunicación, se considera que las mismas forman parte del quehacer periodístico de los referidos medios de comunicación y por tanto no se justifica su retiro.

A similar conclusión arribó este órgano colegiado al emitir los acuerdos ACQyD-INE-9/2023, ACQyD-INE-45/2023, ACQyD-INE-50/2023, ACQyD-INE-70/2023, ACQyD-INE-76/2023, ACQyD-INE-87/2023, ACQyD-INE-108/2023, ACQyD-INE-152/2023, ACQyD-INE-199/2023 y ACQyD-INE-203/2023.

No pasa inadvertido que, en la nota informativa difundida por El Economista, se refieren a Claudia Sheinbaum Pardo como candidata de Morena para 2024, sin embargo, como se ha indicado, se trata de publicaciones periodísticas que dan cuentas de hechos noticiosos, las cuales están amparadas en la libertad de expresión y de información, de tal forma que, ordenar su retiro, sería una medida desproporcionada que afectaría gravemente dichas libertades.

## **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**

Asimismo, respecto a que los hechos denunciados que a juicio del quejoso actualizan un probable uso indebido de recursos públicos, debe señalarse que es



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

un tópico respecto del cual esta Comisión no puede pronunciarse en sede cautelar, en tanto que atañe al fondo del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta Comisión de Quejas y Denuncias y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema -uso indebido de recursos públicos- es necesaria la realización de un análisis de fondo en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la ley.

Véase, por ejemplo, lo sostenido por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

*Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo de las quejas planteadas, no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.*

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha concluido la **improcedencia** de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto

**QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN.** A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023

párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Es **procedente** la medida cautelar solicitada por Jorge Álvarez Máynez, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, APARTADO I** del presente Acuerdo, por lo que se **ordena** al partido político **MORENA**, así como a **Claudia Sheinbaum Pardo** que, **en todo tiempo, se ajusten a los límites y parámetros constitucionales expuestos, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.**

Por ello, el partido político MORENA y Claudia Sheinbaum Pardo deberán respetar los tiempos que marca la ley para la realización de procedimientos de selección de candidaturas en un principio y posteriormente de posicionamiento de estas, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación; por lo que, su actuar **deberá ajustarse a las siguientes acciones:**

- Los discursos y mensajes que realicen **NO deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.**
- Los actos de cualquier índole que realicen **NO deben tener como objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidata o candidata a un cargo de elección popular.**
- En **NINGÚN MOMENTO** deberán presentar plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.
- En general, **NO deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.**
- En cualquiera de los actos referidos en los puntos que precede se deberá evitar el uso de recursos públicos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

**SEGUNDO.** Es **procedente** la medida cautelar solicitada por Jorge Álvarez Máynez, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, Numeral II, Apartado A**, del presente Acuerdo, en consecuencia **se ordena a Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Delgado Carrillo y al partido político MORENA** que en un plazo no mayor a **seis horas**, procedan a la eliminación de las publicaciones especificadas, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa en que se haya difundido dicho contenido, bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.

**TERCERO.** Es **improcedente** la medida cautelar solicitada por Jorge Álvarez Máynez, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, Numeral II, Apartados B y C**, del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se faculta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a efecto de que, una vez transcurridos los plazos otorgados, realice la verificación del cumplimiento de lo ordenado por esta autoridad y, en su caso, realice las acciones necesarias y pertinentes para garantizar su cumplimiento.

**QUINTO.** Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

**SEXTO.** En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la 46ª Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el tres de octubre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-231/2023**

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**

**MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**